Domingo 14 de Junio de 1874 — MONTEVIDEO — Año III — Núm 593

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
En la Imprenta á vapor
Calle Zavala, 96
DONDE SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS Y SOLICITADAS
Gerente—Horacio Fariña

La Democracia

SUSCRICION
Por mes . . . . Ps. 2 ms
Por 6 meses . . » 10 »
Por un año . . » 20 »
El número suelto 20 cents

Los avisos se publicarán con arreglo á la tarifa del establecimiento;
Se reciben hasta las seis de la tarde

REDACCION
FRANCISCO LAVANDEIRA — J. J. DE BELÁUSTEGUI

SECCION COMERCIAL
JUAN E. HORNE

Las solicitadas pagarán á razon de 40$ por columna, debiendo venir garantidas en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

HOY—Domingo 14—San Basilio Magno doctor y confesor.
Lúnes 15—Stos. Victor y Modesto.

Sucursal de «La Democracia»

Se reciben avisos y suscriciones hasta las 4 de la tarde, en la «Agencia del Pueblo», calle del 18 de Julio número 107.

La Democracia

Montevideo, Junio 14 de 1874

Trabajos legislativos

Dentro de dos dias habrá concluido el presente periodo legislativo. El pais no debe quedar muy satisfecho de sus legisladores; no se ha sancionado ninguno de los mas importantes proyectos de ley, que se iniciaron en este y en el periodo pasado.

Ha quedado sin resolverse el proyecto de reforma de la Administracion de Justicia que era acaso el que interesaba mas vitalmente al pais; los proyectos de Instruccion Pública, de Expropiacion, de Registro Cívico, de Reforma Militar y varios otros igualmente importantes, quedan tambien aplazados, por que aunque se proroguen las Cámaras, no hay materialmente tiempo para que pasen por las diversas discusiones y sanciones necesarias para convertirse en leyes. El proyecto de *emision menor*, sobre el cual tanto se ha escrito y discutido, que tanto tiempo ha absorvido á ambas Cámaras, está en el mismo estado que antes, despues de tantas idas y vueltas de una Cámara á otra; probablemente no pasará en el Senado, aunque lo apruebe la Cámara de R. R.

Pero lo que es todavia peor, las Cámaras no se han ocupado para nada de las leyes anuales, debido á la morosidad del P. E. en remitir los presupuestos de gastos. Como esas leyes son indispensables á la marcha ordinaria de la Administracion, forzoso será prorogar las sesiones del Cuerpo Legislativo.

En la última sesion de la Cámara de R. R. se ha hecho una mocion en este sentido: en virtud de ella se resolvió que el Presidente pase una comunicacion al Senado, invitándolo para Asamblea General, á fin de resolver sobre la próroga.

En virtud de la imperiosa necesidad que la justifica, creemos que ella será decretada sin dificultad alguna. Pero al mismo tiempo que se ha resuelto esa mocion, un diputado ha presentado otra en el sentido de solicitar del P. E. la pronta remision de los presupuestos de gastos y demás antecedentes necesarios á la sancion de las leyes anuales.

Nos parece justo y conveniente que se pase esa comunicacion al P. E. Las Cámaras deben ~~ante~~ todo ocuparse en la prórога de las leyes anuales, para que no se repitan los malos precedentes del año anterior y no se haga necesaria la convocatoria extraordinaria de la Asamblea.

La convocatoria extraordinaria del año pasado, debe servirnos de leccion y escarmiento para el porvenir. Despues de las sesiones ordinarias pasadas casi totalmente en torneos parlamentarios, en debates personales y flores de retórica, el P. E. incluyó en los objetos de la convocatoria, numerosos asuntos importantes y complicados, que daban materia vasta á la discusion y á los trabajos legislativos.

El resultado fué: que mucho quedó por hacerse; y lo poco que se sancionó, se hizo mal y con la precipitacion consiguiente á tal hacinamiento de trabajos y con Cámaras que comienzan á balbucear en la tarea de legislar. El empréstito se sancionó con precipitacion y falta de estudio; y peor aun, lo fué la ley del presupuesto, cuyos vacios y defectos no tardaron en exhibirse al ponerse en práctica, llevando al P. E. hasta alterarla en lo que se refiere á la Gefatura de la Capital.

En otros paises mas avanzados y avezados ya á las prácticas del Gobierno representativo, se dá la preferencia siempre á las leyes anuales, y un Parlamento cumple con sus deberes y se hace acreedor á la gratitud de sus comitentes por la sancion de una sola ley importante, que ya ha sido debatida profusamente por la prensa y por los demás órganos de la opinion.

De esa manera, en virtud de aquella preferencia no se vé nunca trabada la marcha ordinaria de la Administracion, y se consagra estudio y atencion á la parte administrativa y financiera de las tareas del legislador. En cuanto á las demás leyes, se obtiene madurez y se evitan la precipitacion y los cambios rápidos tan perniciosos en el órden lejislativo.

Se hace siempre algo bueno y provechoso, porque la esperiencia les ha enseñado, que la manera mas eficaz que hay de hacer algo, es no pretender abarcar demasiado. Se evitan tambien los inconvenientes de la instabilidad legislativa, de la rápida sucesion de unas medidas á otras; sabido es que el cambio rápido de legislacion, aun mejorando, es pernicioso por la accion revolucionaria que lleva á los intereses privados, por la inseguridad, por las mutaciones caprichosas que imprime á la fortuna pública y privada.

Pero nosotros no nos hemos contenido en esos justos límites, aguijoneados en parte por la necesidad de las reformas, y arrastrados principalmente por nuestra inesperiencia, por falta de espíritu práctico y por la impetuosidad y el doctrinarismo de nuestro carácter nacional.

Nuestro gobierno y nuestros lejisladores, se han portado como aficionados. Parece que quisiéramos ganar en un dia y por un *fiat lux* el tiempo perdido, no dejando nada que hacer á las lejislaturas siguientes. Con tales brios y con tan buena voluntad, no hemos hecho gran cosa, preciso es decirlo.

Y para eso han estado las Cámaras reunidas mas de un año, recargando el prepuesto de gastos y violándose el pensamiento constitucional de profundo alcance, que establece un tiempo determinado de receso para los trabajos legislativos.

Esto es lo que debe evitarse hoy, sino queremos ver desprestigiadas nuestras instituciones representativas. Los pueblos se cansan y pierden todo respeto por Cámaras que se lo pasan todo el año perorando y discutiendo sin hacer relativamente lo que deben.

El P. E. debe remitir cuanto antes á las Cámaras su presupuesto de gastos para que él sea preferentemente atendido en el mes de próroga y quede sancionado antes de concluirse. Lo que felicitaria inmensamente esa tarea, remitiendo el presupuesto anterior, con el plan de reformas espuesto por separado para concretar mas el estudio y sancion de tan importante ley. Así se simplificaria el trabajo de las comisiones, y las Cámaras no perderian un tiempo precioso en la reconsideracion de partidas y de rubros que son *de cajon* y no requieren modificaciones.

Las Cámaras mismas están obligadas por su propio decoro á proceder de esa manera. Ellas deben inclinarse ante la innegable prelacion que tiene la ley del presupuesto, una vez que lo ponga á su estudio el P. Ejecutivo.

Es necesario; es conveniente que no se liguen los periodos legislativos, que descansen de sus tareas los legisladores; que se rompa el espíritu de cuerpo y la disciplina de partido que hayan podido formarse; que los legisladores se mezclen al pueblo, poniéndose en contacto con sus comitentes, y oyendo mas de cerca sus quejas, sus ideas y aspiraciones.

Por otra parte, cuando nos preocupamos de economias y de reduccion de gastos, no es pequeña consideracion la de ahorrar al pais una erogacion de cerca de 100,000 $ que importan las sesiones extraordinarias, erogacion que no compensan las pocas leyes de importancia que se sancionen.

Hay tambien una consideracion de decoro que aconseja no se convoquen extraordinariamente las Cámaras. Las Cámaras de Flores y de Batlle se lo pasaban todo el año viviendo sobre el pais, sin hacer otra cosa en el periodo ordinario que acordar pensiones y gracias especiales. Es moral reaccionar contra estos males precedentes y volver á los tiempos sencillos en que una Convocatoria extraordinaria era *verdaderamente extraordinaria*. Pongamos al abrigo de toda sospecha el honor de nuestras Cámaras.

El Gobierno Municipal

II

Absorbido nuestro tiempo por cuestiones de otro órden y que no admiten dilacion, habiamos suspendido la tarea que reanudamos hoy, de estudiar la cuestion municipal, promovida por el proyecto de ley organizando el municipio, que está á la consideracion de la Cámara de Representantes.

La primera observacion que debe hacerse al proyecto, es la falta de claridad y concision; adoleciendo ademas de un vicio importante: dejar para que se consignen en otra ley, que sus autores llaman reglamentaria, puntos y disposiciones importantes, y consignar detalles que podrian suprimirse sin perjuicio para la buena organizacion municipal.

Se concibe que se dejen para una ley reglamentaria disposiciones importantes, cuando se trata de dictar disposiciones constitucionales que envuelvan la consagracion de los principios fundamentales que han de servir de base á un sistema determinado; pero no se concibe que dictando una ley que es de suyo reglamentaria de disposiciones constitucionales se omita la consagracion de facultades y atribuciones de caracter puramente legislativo, para que las consagre otra ley reglamentaria de la ley que se proyecta.

A juicio nuestro, proceder de esta manera, es desconocer los procedimientos mas regulares de lejislacion, porque podian acumularse innecesariamente varias leyes con el mismo objeto.

Creemos, pues, que será mas acertado dictar una ley general de la materia, en la cual quedasen consignadas las atribuciones y facultades que requieren para desempeñarse sancion lejislativa; dejando para el decreto reglamentario de esa ley los detalles de caracter puramente administrativo.

Estos detalles no afectan, sin embargo, el fondo del proyecto; como lo afectan otras disposiciones que son evidentemente inconstitucionales.

Por el artículo 1.º del proyecto, en efecto, se suprimen las J. E. A; confiriendo el ejercicio de las facultades que les han sido conferidas por la constitucion, al municipio organizado en la forma que establece el proyecto.

Este artículo es la subversion de nuestro régimen actual, subversion imposible mientras no se reforme nuestro código fundamental.

Pensar de otra manera, es desconocer el objeto y fundamento de toda constitucion política.

La constitucion es la ley que establece la organizacion de los poderes, marcandoles sus atribuciones, su esfera de accion propia, que no pueden estralimitar ni desconocer, ninguno de esos mismos poderes.

Cualquiera disposicion lejislativa que restrinja ó desconozca las atribuciones de uno de los poderes establecidos por la constitucion, es contraria á ella, y por lo tanto nula ó inaplicable.

Si esto es así, si estos principios inconcusos de derecho público consagran la inconstitucionalidad de toda ley que restrinja las facultades de uno de los poderes establecidos ¿como deberá considerarse una ley que tiene por objeto *la supresion* de uno de esos poderes?

Seguramente la respuesta no puede ser dudosa: «abiertamente opuesta á la constitucion.»

Nuestra carta fundamental establece las J. E. A., como poderes departamentales, con atribuciones propias; y ninguna ley puede suprimir ese poder, ni aun cambiar su denominacion, en tanto que estén vijentes esas dispociciones constitucionales.

Toda reforma en el sentido de organizar el municipio, tiene forsosamente que partir del reconocimiento de las Juntas y de las atribuciones que les han sido conferidas constitucionalmente.

¿Es compatible con nuestras Juntas la existencia del régimen municipal?—Creemos que sí. Si bien no podrá llegarse hasta la perfecta organizacion comunal de la Union Américana, porque á ello tambien se oponen otros artículos constitucionales, reconociendo unica y esclusivamente en la Lejislatura la facultad de imponer contribuciones; podria al menos llegarse á dar vida propia á las localidades, sino con toda la amplitud que fuera de desear, con la bastante para preparar la transicion de la centralizacion á la descentralizacion.

Podria ofrecerse un ensayo benéfico y favorables preparando las poblaciones, hoy inactivas y atrofiadas, para ir mas tarde sin transiciones violentas, al régimen municipal en toda su amplitud, al manejo libre de sus propios intereses, cuando se opere la reforma constitucional.

La existencia de las Juntas E. Administrativas y la Constitucion, no se oponen á la creacion de esas corporaciones de distrito que podrian denominarse Juntas de Vecindad, que con una esfera de accion limitada en el presente, mientras rija nuestra actual constitucion, podrian administrar los intereses locales y estarian llamadas á ser mas tarde, verdaderas municipalidades libres, empleando sus facultades y aptitudes con entera independencia y siendo asi verdaderas escuelas de virtudes, y de aprendizaje en el manejo honrado y honroso de los negocios públicos.

Y no es esta una teoria completamente nueva; el digno ciudadano, cuya memoria venera todo oriental honrado, el ex-Presidente de la República don Bernardo P. Berro, acompañaba su importante proyecto sobre municipalidades, con observaciones ajustadas á esta doctrina constitucional.

« Las J. E. A., decia, no son ni pueden ser municipalidades. Para serlo seria preciso darles otro carácter que el que han recibido de la Constitucion: y aun así mismo solo serian municipalidades de las capitales de Departamento, como sucede hoy con la de Montevideo.

« Constitucionalmente ellas no son otra cosa que verdaderas diputaciones ó consejos departamentales, que se reunen de tiempo en tiempo para atender á ciertos objetos especificados en la Constitucion y que nada tienen que ver con las funciones administrativas correspondientes á los municipios.

« Siendo, pues, sus atribuciones distintas de las que corresponden á las municipalidades, ninguna inconstitucionalidad, y ningun inconveniente hay en que estas se establezcan.

« La Constitucion atendió á lo que miraba al Estado y á los Departamentos, pero no á lo que se referia á las localidades. No quiso descender á ocuparse del régimen de estas, como se vé en otras muchas constituciones. Hay, pues, completa libertad para suplir el vacio que ella dejó, segun parezca mejor; con tal sin embargo que sea sin perjudicar á sus principios, ni atacar lo que ha dejado establecido. »

Y mas adelante, agregaba, en confirmacion de esta misma doctrina lo siguiente: « Relativamente á los departamentos, la Constitucion no ha hecho mas que establecer las autoridades superiores; esto es los Gefes Políticos, y las J. E. Administrativas—dejando plena libertad para arreglar el régimen interior respecto á las localidades. Así es que su silencio significa no prohibicion, sino mas bien permiso.»

De acuerdo, pues, con esta doctrina que profesamos, por ser la mas racional y mas lójica, dado nuestro derecho constitucional positivo, creemos que se debe crear una corporacion vecinal, de distrito, municipal; pero respetando las Juntas y coexistiendo con ellas.

Dejando establecido el punto de partida, debemos esponer y estudiar las atribuciones que han de conferirse á esos municipios, como han de formarse, los recursos de que han de disponer, su esfera de accion en una palabra, manteniendo la armonía de nuestro régimen actual.

A este tópico consagraremos nuestros próximos artículos.

INTERIOR

Puerto al Sud

Damos en seguida el proyecto de ley autorizando la construccion del puerto al Sud (Fuson) tal como quedó definitivamente sancionado en la Cámara de Representantes.

Es el siguiente:

Artículo 1.º Autorízase al P. E. para contratar con Mr. James Farnham Tuson, miembro del Instituto de Ingenieros Civiles de Londres, ó quien lo represente, la construccion de un nuevo Puerto en la costa Sud de esta ciudad con arreglo á las bases siguientes:

1.ª El Puerto se formará con sujecion á los planos presentados, con la hondura y capacidad suficientes, para que los buques del mayor calado que llegan al Rio de la Plata, puedan ser fácilmente cargados y descargados.

2.ª La empresa se encargará de construir almacenes para los Depósitos de Aduana, con sus demas accesorios, y esos almacenes podrán alquilarse al Gobierno bajo contrato ó se venderán al mismo, en los términos que se hubiesen estipulado en casos análogos.

3.ª La empresa se obligará y comprometerá á dar principio á los trabajos dentro del término de veinte y cuatro meses, á contar desde la fecha de la concesion.

4.ª Se obligará y comprometerá la empresa á dejas concluida dentro del término de siete años contados desde la misma fecha de la concecion, la construccion de la mitad de dicho puerto de refugio, y á terminarlo definitivamente, dentro de doce años contados dede la misma fecha; entendiéndose que á los siete años, y aun ántes de ese tienpo podrá ya utilizarse el Puerto.

5.ª La empresa se obligará á depositar dentro de seis meses, contados desde la fecha de la concesion, en prueba de su buena fé y en garantia del cumplimiento de sus obligaciones, la cantidad de diez mil libras esterlinas.

6.ª La empresa cederá á favor del Estado la mitad de los terrenos fiscales que pueda utilizar entre alta y baja marea, debidamente terraplenados con su murallon correspondiente—Los terrenos fiscales á que se refiere este artículo son los que están ubicados en la playa entre Punta Chica y Punta Brava, mas estensamente determinados en la base 8.ª

7.ª En el acto de promulgarse este decreto, el empresario pondrá en manos del Poder Ejecutivo los planos detallados de las obras de ingeniería que se compromete á ejecutar.

8.ª El estado cede al empresario en propiedad perpétua, el terreno sub-marino contenido entre punta Chica y punta Brava (á los fondos del Cementerio) como tambien los terrenos de propiedad fiscal que pudiese haber en dicha ensenada, entre alta y baja marea, para los objetos á que refieren las siete bases primeras. Esceptuanse de esa condicion las obras que constituyan el puerto, el cual pasará á ser propiedad de la nacion, al cabo de noventa y nueve años contados desde la fecha en que quede abierta al tráfico la primera seccion del puerto, cesando desde entonces los derechos que se acuerdan á la empresa por la base 9.ª.

9.ª La empresa podrá fijar para los buques que se sirvan de dicho puerto una tarifa cuyos precios no escedan de los derechos de tonelage que se cobran en el puerto actual, siendo facultad privativa de la empresa hacer arreglos particulares con los paquetes á vapor que por la Ley están exentos de derechos.—Los buques que se sirvan del nuevo Puerto, pagando á la empresa los precios de tarifa, no estarán sugetos sino á los impuestos generales de tonelage, quedando por consiguiente exonerados de los que se hayan establecido ó se estableciesen especialmente en el Puerto actual.

10. Todos los artículos que se importen inclusivamente para ser aplicados á la construccion de las obras del Puerto, serán desembarcados libres de derechos. Tanto esos artículos como todo el valor que se construya serán esceptuados del pago de Contribucion Directa, durante los 12 años de la construccion de las obras, y por veinte años mas contados desde la terminacion de dichas obras.

Art. 11. La empresa, luego de abierta la primer seccion del Puerto, pondrá en comunicacion los edificios de Aduana hoy existentes, con aquel, por medio de un ferro-carril, siendo por cuenta de dicha compañia, la expropiacion de las propiedes particulares y al trazado de la línea; procediendo cuando llegue el caso, de acuerdo con la Direccion General de Obras Públicas.

Si las calles indispensables para la construccion de la via férrea no le fuesen cedidas por la autoridad, quedará la empresa esonerada de la obligacion que por este artículo se le impone.

12. Los buques de propiedad de la Nacion tendrán en todo tiempo entrada libre y sin costo dentro del nuevo Puerto, como tambien el uso gratuito del carenero, y solo pagará el Gobierno el costo de las reparaciones de que tuviere necesidad.

Art. 13. Todo materiel que se importase ó exportase siendo de propiedad de la Nacion, será embarcado ó desembarcado por la empresa por la mitad del precio que cobre á los particulares con arreglo á la tarifa.

Art. 14. Será obligacion de la empresa costear el alumbrado á gas en toda la estension del puerto.

15. La empresa se obliga á construir y poner á disposicion del Gobierno los edificios necesarios para el uso de la Capitania del Puerto, de la Comisaria de Policia y de un Cuerpo de Guardia.

16. Tan pronto como la sociedad constructora dé aviso al P. E. de hallarse pronta una seccion de puerto para efectuar operaciones de carga y descarga, este declarará puerto habilitado para importacion y exportacion de ultramar y de cabotage toda el área de terreno comprendido en el plano del puerto presentado por el señor Tuson.

17. El Sr. Tuson podrá formar dentro ó fuera de la República una sociedad anónima ú otra cualquiera con el capital suficiente para llevar adelante las obras proyectadas.

Art. 2.º El P. E. dictará las medidas respectivas para la debida ejecucion de las obligaciones contraidas por la empresa.

Art. 3.º Comuníquese etc.

Asunto para la Discusion

Comision de Poderes

INFORME

Honorable Cámara de Senadores.

Vuestra Comision de Peticiones y Poderes, ha estudiado detenidamente, el espediente electoral, remitido por la mesa central de la Colonia á esta H. Cámara, relativo á la eleccion del Colejio que nombró un Senador y cuatro suplentes en 29 de Diciembre de 1873, aceptacion de la renuncia del primer titular nombrado en 10 de Mayo del año corriente y nombramiento de otro titular en 17 del mismo mes, para desempeñar la eminencia política de Senador por el Departamento de la Colonia.

La Comision de Poderes profesa la doctrina, y para los que firman este dictámen es un verdadero dogma, y un principio derivado de la esperiencia, que solo la eleccion popular en su verdera y genuina espresion, es susceptible de investir á los electos para la Representacion Nacional de una verdadera fuerza, de una autoridad indeclinable y respetable; y hacer que de esa manera eche profundas raices en la opinion y en la conciencia pública, cual conviene en las democracias puras como la nuestra. El Representante ó Senador nombrado por otros medios sea el que fuere, sea un prócer del talento, del ingénio, del saber, cual el Dr. Gomez; sea el mas humilde ciudadano, con derecho á representar á sus compatriotas; no encontrará ni allí ni en parte alguna una voz que reconozca la suya......en una palabra: el vano simulacro de una eleccion que no sea popular de una eleccion cual fué la practicada en la 2ª. Seccion del Departamento de la Colonia, no sirve jamas de freno sino de apología á todos los escesos, á todos los insultos atentados y á todas las violencias y fraudes cometidos en la Seccion del Rosario, con grave daño de los derechos, políticos establecidos en nuestras Leyes electorales, por nuestras liberalísimas instituciones, en materia de sufragio popular.

La Comision de Poderes, habiendo estudiado como lo ha manifestado á V. H. y verificado en esos espedientes electorales un detenido examen, no puede menos en obsequio y en honor de la razon, equidad y justicia, que declarar: que encuentra, que en la primera, tercera y cuarta Seccion electoral, han intervenido todos los funcionarios legales, y todos los requisitos designados por la Ley se hayan salvados y respetados; mientras que en la segunda Seccion, ó sea en el Rosario, imperó de una manera manifiesta y evidente el fraude mas grosero y atentatorio de la libertad del sufragio, ya sea asumiendo y ejerciendo la libertad de votar y votando individuos inhibidos de tomar parte en el comicio, ya sea la autoridad civil poniendo trabas y cometiendo irregularidades; guiados de un espíritu de partidismo y de parcialidad, en pugna con las disposiciones y leyes que rigen y establecen las inmunidades del sufragio popular, en su verdadera espresion y que son y garanten su existencia democrática como lo establecen nuestras Leyes electorales.

La protesta dirigida al H. Senado por una gran parte de los ciudadanos mas respetables de la segunda Seccion, como la anterior protesta dirigida por otros ciudadanos á la mesa electoral de aquella Seccion, establecen, revelan y prueban: que durante el periodo de *inscripcion*, el Juez de Paz de esa localidad usó de medios *arbitrarios* para dificultarla á la mayor parte de esos ciudadanos, que á juicio de esas autoridades, creia á esos ciudadanos antagónicos á sus propósitos y opiniones políticas.

Que concluido y terminado ese deficiente Rejistro Cívico, aquellas autoridades negaron el derecho de vista á la mayoria parte *protestante*, con el objeto de obstar á que estos ciudadanos pudieran tachar á los inscriptos ilegalmente en ese Rejistro por falta de edad, no saber leer ni escribir, de nacionalidad estrangera; y por no residir ni estar avecindados en la seccion y por otros motivos que formaban y hacian inhábiles ó incapaces para ejercer su voto, á la gran mayoría de los que se habian inscripto en ese Rejistro, que á juicio de la Comision era vicioso y nulo, como lo demuestran los procederes de aquellas autoridades que desconocian los deberes de su importante cometido, y que propendian impremeditadamente, á profanar una de las mas augustas regalias y prerogativas de un pueblo libre, lanzándose á la vorágine de la arbitrariedad, el fraude y la violencia.

Ademas, el sorteo para escrutadores se hizo como lo manifiestan los ciudadanos que han elevado protesta á V. H. á *puerta cerrada*, y por personas incompetentes que el Alcalde Ordinario tampoco atendió ni propendió por los medios á su alcance á reprimir esos desarreglos; y esperan esos ciudadanos de la rectitud del Senado la anulacion de esas elecciones.

La Comision opina y está íntimamente persuadida, que si bien las elecciones de la primera, tercera y cuarta Secciones, se han realizado con arreglo á la Ley, la eleccion hecha en la segunda Seccion es *nula* por las consideraciones que ha tenido el honor de esponer á V. H.; y que corresponde se practique elecciones y á la mayor brevedad en dicha Seccion, acortando los términos; si bien llenando todos los requisitos esenciales establecidos por la Ley.

Ademas hasta hay un alto deber de patriotismo en anular esas elecciones. por las razones que ha aducido vuestra Comision, obstando de esa manera á que las mayorias no sean desconocidas por las *minorias turbulentas*, que disponen de medios *coercitivos*; ó cuentan con la tolerancia ó impunidad para esos desafueros que sugiere la autoridad que encargada de mantener el órden y las garantias del ciudadano, desatiende ó falta á sus deberes, y se convierte finalmente, en entidad electoral, como lo hizo el Comisario, ó encargado de la Policía de la segunda Seccion.

Si tales desacatos se tolerasen, hubieran desaparecido el derecho y libertad de votacion en que reposan nuestras instituciones electorales, garantidas por nuestra Constitucion, reemplazándolas por el fraude y la ilegalidad, que no puede servir de base á ningun órden estable, ni de verdadera espresion del sufragio republicano, como corresponde y se concibe que debe serlo en las verdaderas democracias, sino el origen de la mas frenética anarquia, entronizada por la audacia que se inspira en la impunidad.

Ademas, considerando y empezando por lo que es el cimiento y la condicion esencial de la forma del Gobierno en que vivimos; ¿cómo se han hecho las elecciones de electores en el Rosario?

Esos electores han debido nombrar el Senador que debia venir aquí, á representar y defender los intereses y derechos de la Nacion, pero nombrarlo de una manera válida y lejitima, como designa la Ley: y atentar contra esos derechos y libertades como lo sucedido en el Rosario, ¿que libertad electoral, qué garantias gozarán los ciudadanos de esa seccion? ¿Cómo se acatarán sus derechos y garantias en su caracter de ciudadanos, y de acuerdo con las inmunidades que para ese acto les confiere la Constitucion? ¿De qué manera tuvo lugar esa operacion, que es aun tiempo el fundamento, el sello y el escandalo de los Gobiernos de los Poderes públicos representativos, como el nuestro?

No podria decirse, no podrá sostenerse en vista de las protestas justificadas, presentadas por los ciudadanos del Rosario, que no se hizo violencia, que no se atentó á las leyes electorales. La Comision de Poderes así lo cree, pues no puede escuchar ni dar crédito á los hombres factores de la eleccion de la segunda Seccion, interesados en prostituir la verdad para llegar á sus fines y desideratum políticos. La Comision tiene que atender á lo que han presenciado todos, á lo que nos han revelado las crónicas electorales sobre esos sucesos, á lo que proclama la conciencia pública, cuya voz se eleva sobre la de los partidos y bandos políticos, para considerar esos desmanes, esos desaciertos, esos errores y esas violencias.

Allí se buscaron pretestos hasta ridículos, para amedrentar á los ciudadanos que no querian doblarse ni traficar con su derecho, cuyo precio conocen puesto que tambien lo guardan y lo defienden.

Allí se les amenazaba para que no pudieran su voto ni emplear su influencia; allí se hizo alarde de impudor y hasta en la materialidad del acto se consiguió que el fraude y la supercheria reemplazasen á la lealtad y garantias, que deberia presidirlo. Allí finalmente y cuando á favor de tan respetables recursos se obtienen un triunfo semejante que debiera avergonzar á los que lo aplauden, se grita y se declama que la opinion está por los que han vencido y que la Constitucion se ha observado puntual y religiosamente; esto es añadir el atropello al sarcasmo.

La Comision de Poderes en virtud de esas consideraciones y en vista de la mocion ó indicacion efectuada ayer y unanimemente apoyada por esta H. Cámara, cree que no debe aplazar por mas tiempo este dictámen, si tal hiciese seria hasta cierto punto cómplice de los fraudes y violencias que han prevalecido y propendido en el Rosario á que la mayoría de los vecinos y ciudadanos se hayan visto privados del derecho de sufragio, puesto que esos ciudadanos no podrán ver impasibles, la no reprobacion de esos atentados por la prolongacion de un estado de cosas tan indefinido, y lo que es peor, para la verdadera opinion y su mayoría, y para los lejítimos intereses del Departamento de la Colonia; el continuar privado de su Representante en el Senado como ha sucedido en el actual periodo.

Por las consideraciones y razones consignadas en este dictamen, y teniendo presente vuestra Comision la conveniencia pública y política de que el Departamento de la Colonia, sea, válida y lejitimamente representado, se permite aconsejar y recomendará vuestro elevado criterio, el Proyecto de Decreto que vá á someter á la resolucion de esta H. Cámara, restándole tan solo el aconsejaros su sancion manifestaros que se reserva, en caso necesario ampliar in-voce su dictamen.

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Apruébanse las elecciones practicadas en la 1ª, 3ª y 4ª Seccion para el Colejio Electoral del Departamento de la Colonia.

Art. 2º Anúlanse las elecciones verificadas en la 2ª Seccion (Rosario) para el Colejio Electoral.

Art. 3º El Poder Ejecutivo, mandará se proceda inmediatamente por las autoridades correspondientes, y acortando los términos, á efectuar las elecciones en la 2ª Seccion para miembros del Colejio Electoral que han de nombrar un Senador y cuatro Suplentes por el Departamento de la Colonia.

Art. 4º Comuníquese etc.

Montevideo, 3 de Junio de 1874.

ALEJANDRO CHUCARRO.—MANUEL A. SILVA.

CRONICA LOCAL

Uno menos y tres mas—*La Democracia* perdió ayer un suscritor de alto copete, pero en cambio, tres respetables casas de comercio inscribieron en el mismo dia su nombre en nuestra lista de suscricion.

La Democracia velando, como es de su deber, por los verdaderos intereses del pueblo, no se encuentra desairada con la devolucion que se le ha hecho del número de ayer, y aunque no quiera leerla el personaje que ha hecho la devolucion, nada influirá ese mezquino proceder para que ella continúe hablando tan alto y tan claro, que la han de oir hasta los sordos de conveniencia.

Si los nulos no quieren ser llamados nulos, é ineptos los ineptos, dejen los puestos públicos que no saben servir *como Dios manda*.

Remates—Hoy se verifican los siguientes:

Ruano y Gomensoro: del Café de Malakoff, calle 18 de Julio núm. 1, á las 12.

Crémieux Hnos.: de terrenos en la estacion Sayago, á las 2.

Mañana lúnes:

Valdez Piris y C.ª: de mercaderias, en la calle del Rincon núm. 54, á las 12.

Rossell Hnos. y Romaña: de mercaderias, en la calle Misiones núm. 160, á las 12.

Crémieux Hnos.: de un terreno en la calle de la Florida núm. 143, á las 3.

Por mas pormenores á la seccion de remates.

Escribania de Comercio—Hemos tenido ocasion de apreciar las reformas que ha iniciado el Actuario de la Escribania de Comercio, para la mejor administracion de la oficina que ha quedado á su cargo.

El Sr. Antuña se esfuerza en lo posible por mejorar en todo esa administracion, para la mayor exactitud y rapidez en el despacho de los asuntos que tramitan por aquella oficina, y al cual, justo es decirlo, se consagra laboriosamente el actual Juez de Comercio, Dr. D. Juan Andrés Vazquez.

Nos complacemos en reconocer y aplaudir esos adelantos. Buena falta hacen los jueces diligentes y los escribanos activos y de conciencia, para volverle el crédito á nuestra administracion de justicia; esa influencia progresista y benéfica que se hace sentir en los juzgados inferiores, ha de llegar algun dia hasta el Alto Tribunal de Justicia; es una marea provechosa á que no han de resistir mucho tiempo los *canónigos* de arriba.

El comercio, por su parte, ha comprendido que debe alentar y protejer ese espíritu de mejora que predomina en el Juzgado de Comercio, y á ese respecto se nos asegura que algunos comerciantes se han propuesto contribuir á costear el mueblaje de la sala que el Sr. Antuña ha destinado para las reuniones comerciales, ó cuando menos completar el que á la oficina pertenece, y del cual entrará en posesion dentro de pocos dias.

Reglamento de Policias—Con motivo de haberse provisto últimamente el cargo de comisario para algunas de las secciones del Departamento de San José, apelando para ello á la autorizada opinion de los vecinos mas respetables del lugar á quo correspondia la vacante, en el interés de llenar de la mejor manera las exigentias del buen servicio, el Gefe Político de aquel Departamento pasó una nota al Ministerio de Gobierno, acompañando un reglamento de policías, para su aprobacion ó conocimiento.

El Ministerio referido dió visto del asunto al Fiscal de Gobierno y Hacienda, y este funcionario se ha expedido en los términos siguientes, bastante honoríficos para el Gefe Político de San José:

Exmo. Señor:

El Fiscal ha examinado esta nota, y en la parte final que es la que se refiere al reglamento adjunto, no parece haberlo dirijido el Sr. Gefe Político de San José, con la mira de someterlo á la aprobacion del Gobierno, sino únicamente para ponerlo en su conocimiento.

Sin embargo, el Fiscal ha leido ese Reglamento, y nada encuentra de él de inconveniente ni opuesto á las leyes generales ó disposiciones gubernativas particulares que el Fiscal conoce.

Por el contrario, si él se observase al pié de la letra, la Policía de San José seria una Policía modelo. ¡Ojalá todas las Gefaturas Políticas manifestasen el deseo y empeño de la de San José, por hacer de esa reparticion lo que debe ser y es en todos los paises civilizados; el guardian del órden y de los derechos y garantias públicas, pero el primero en respetarlos tambien.

Es cuanto cree deber decir el Fiscal sobre este asunto.

José Mª Montero.

Aprobado, devolviéndose con oficio el reglamento de la referencia.

ALVAREZ.

El Dr. Pimentel—Mañana se embarca con destino á Rio Janeiro, ese apreciable facultativo, residente desde hace algunos años entre nosotros y que cuenta numerosas relaciones en esta capital.

Nos hacemos un deber en dedicar estas líneas á su partida, haciendo los mas sinceros votos por la felicidad de su viaje y por su pronto regreso á esta tierra, donde se ha conquistado generales simpatias por sus nobles sentimientos.

Rectificacion—Hace dos dias publicamos entre las varias noticias, escritas á última hora, una que se referia al regreso de los jóvenes Azarola y Zavala.

Tenemos que hacer una rectificacion, justa y necesaria, en favor del Sr. Zavala, á quien haciamos figurar en aquellas líneas como pensionado por el Gobierno.

El Sr. Zavala no ha recibido pension del Gobierno para seguir sus estudios de medicina en Europa, como equivocadamente dijimos.

Es el jóven Azarola únicamente quien se encuentra en ese caso, por una ley dictada por las Cámaras.

Por lo demás, debemos agregar, en obsequio á los informes recibidos, que el Sr. Zavala vuelve dentro de pocos dias á Europa, probando con eso que no ha renunciado, como su compañero Azarola, al deseo de sacrificar algunos años lejos de la pátria, en cambio de la satisfaccion de obtener su grado de doctor en medicina.

Dejamos con estas líneas salvado el error que cometimos involuntariamente.

Buen principio—La semana que hoy concluye ha sido de iniciativa fecunda para las reuniones de invierno.

El juéves y viérnes han tenido lugar dos tertulias, una ofrecida por el Sr. D. Gervasio Muñoz y la otra en casa de la familia de Acevedo.

Respecto á la primera no tenemos detalles minuciosos, sino la opinion general, de que estuvo buena.

La segunda, apesar del mal tiempo, mas bien dicho, de la lluvia que empezó á caer desde las ocho de la noche y siguió hasta las once, (para los que se acostaron á esa hora) estuvo animada desde el principio hasta el fin, dando una prueba mas del prestigio que gozan las reuniones de la apreciable familia de Acevedo.

Una circunstancia que lamentamos verdaderamente, nos impidió asistir á esa reunion improvisada sobre la cual hemos oido hacer elogios que han servido para hacernos mas sensible la desgracia de no haber figurado entre los concurrentes.

Nadie lo siente mas que nosotros, por lo que perdimos y por lo que hemos hecho, perder á los ausentes, á quienes habríamos podido contar algo, si hubiésemos asistido á la tertulia.

Por esa razon, nos limitamos á aplaudir la iniciativa que se ha hecho sentir esta semana en nuestra sociedad de salones, gracias á las familias de Muñoz y Acevedo.

Esa iniciativa tendrá su influencia, estamos seguros, en la semana entrante. Por ahora, ya sabemos que el general Moreno abre dentro de dos ó tres dias sus salones con un concierto, como inauguracion de las reuniones semanales que ha resuelto dar este invierno en su casa.

Para San Juan y San Pedro (eso es como verlo) tendremos tambien algunas tertulias.

El invierno se presenta amenazador como pocas veces. El frio y el agua convidan á reunirse y distraerse bajo de techo.

El mejor medio de realizar eso, está en los bailes. Pues señor, siga la música y vamos bailando!

Sociedad tipográfica Montevideana—Se invita á los señores socios para la reunion general que tendrá lugar el Domingo 14 del corriente á la una y media de la tarde, en el local de costumbre, para proceder á la instalacion del 4.º Directorio y dar lectura de la Memoria del saliente.—Montevideo, Junio 11 de 1874.—*Adolfo D. Cabrejo*, secretario.

Ministro del Perú—El Gobierno expidió ayer el decreto siguiente:

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Junio 13 de 1874.

El Presidente de la República acuerda y decreta.

Art. 1.º Queda reconocido el Sr. D. Manuel Irigoyen en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Perú que lo acuerdan las letras credenciales que ha presentado.

Art. 2.º Declárase al Exmo. Sr. D. Manuel Irigoyen en el goce de las prerogativas y escenciones que por el derecho público le corresponden.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI.
GREGORIO PEREZ GOMAR.

Mortalidad—dia 13—Andrew Vandin, inglés, 33 años soltero; Josefa Mercedez, oriental, 3 años; Alberto Gorberto, argentino, 58 años casado; Una párvula, oriental momentos; Catalina de R. de Recalde francesa, 68 años viuda.

Vapores—Mañana salen los siguientes:

—El «Saturno» y el «Rio de la Plata» para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

—El «Júpiter» á la misma hora para Buenos Aires solamente.

—El «Neva» para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa y Southampton á la 6 de la tarde.

La correspondencia se recibe hasta las 3.

Naufragio—Bajo este epígrafe encontramos en *El Telégrafo* de ayer la noticia siguiente:

«El patron del queche nacional *Cinco hermanos* entrado hoy de Nueva Palmira, ha dado cuenta á la Capitania del Puerto que ayer á las 2 de la tarde á distancia de 36 millas de Montevideo, y á cuatro brazas de agua en la altura de Jesus Maria, encontró tumbado al pailebot nacional *Triunfo* y asidos á su quilla los tripulantes de la referida embarcacion.

Con objeto tambien de salvar á esos náufragos habia fondeado al costado del *Triunfo* el bergantin goleta argentino *Pascual*.

El *Triunfo* venia de Mercedes para nuestro puerto y el tufon de antenoche fué el que hizo tumbar á ese buque habiéndose antes roto el palo trinquete.»

Eleccion presidencial—Por un telégrama de persona caracterizada, se sabe de un modo positivo que ha resultado electo por una inmensa mayoria Presidente de la República Argentina el Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Al Sr. Hortelano—Este caballero que escribe en *El Telégrafo Marítimo* nos dedica ayer algunas líneas que no nos merecerian contestacion, si el fin de ellas no nos pusiera en el caso de hacerle una advertencia.

El Sr. Hortelano concluye con estas palabras:

« Creo, por mi parte, que el Sr. Castellanos en lo sucesivo, al ocuparse de aquel ya casi olvidado asunto, medirá un tanto sus palabras, de lo contrario será mas que desagradable el volver á reanimar hechos que han pasado ya á la censura pública.»

Si esas líneas encierran la suposicion de que puede dañarnos la relacion de los hechos á que se refiere el Sr. Hortelano, desde ahora le rogamos sinceramente que los relate, en la seguridad de que el ridículo no será para nosotros que no hicimos mas que aceptar un *envite*.

El señor Hortelano se manifiesta resentido porque hemos supuesto que le gusta ser padrino en un duelo.

Pues sepa el Sr. Hortelano que ahora lo creemos mas que antes, al ver como le gusta *guasquearse solo*, en un asunto que ya ha concluido para él.

El Sr. Hortelano probó que le gustaba toda esa *bulla*, pues él fué quien publicó un acta que debió permanecer reservada, para escapar al ridículo, y de su publicacion se sirvieron los demas diarios para ocuparse mas ó menos seriamente del asunto.

Queda contestado el Sr. Hortelano, á quien le repetimos el pedido de que *reanime los hechos* y así tendrá el gusto de ver su nombre una vez mas en letras de molde.

Oid mortales!!—Despues de un largo silencio, consagrado tal vez á escribir la biografía de alguno de los nobles hijos de Artigas y Lavalleja, el ínclito Maciel y Sostoa, abandona el retiro á que se habia entregado, y nos remite las líneas siguientes, honrando la crónica con una produccion que deberia figurar entre los documentos mas notables de la América latina.

Como regalo de domingo la ofrecemos á nuestros lectores.

Entre las doradas frases de su retórica inimitable, el gran Maciel se declara vencido por el poder de los *néctares*.

No hay razon para reprochar esa debilidad á las moderadas costumbres del noble guerrero de la Independencia.

Los autores mas famosos que han escrito sobre la mitologia, y nos cuentan que los mismos dioses *se subian á la parra*, en una palabra, que se *mamaban* como simples mortales, dejando en suspenso por algunas horas el poder que ejercian y alborotando el Olimpo con sus gritos desaforados y sus palabrotas indecentes.

Sirva esto de consuelo al insigne guerrero que no ha hecho otra cosa que imitar á los dioses de la mitologia.

Sírvale tambien de disculpa para que los señores á quienes se dirijo, le concedan el perdon que solicita, perdon que Maciel se guardaria bien de pedir, si en vez de amigos leales que convidan á comer, se tratase de enemigos á quienes hubiese necesidad de exigir la satisfaccion de una ofensa.

Hé aquí las *diamantinas chispas* del ínclito Maciel:

Manifiesto democrático

El hombre grande no se humilla; se convence y pide á los amigos la disculpa de sus impuros sacrilegios.

Encontrándome en casa del Sr. Juan Palau y dignándose este invitarme á comer en su mesa con su familia, sucedió un caso de los que el hombre no puede en su mente marcar sobre la sociedad de los pueblos, y cambiándose algunas palabras con el Sr. Guilliot, allí presente, empezó á exalar palabras, no de mi conciencia ni de mis antecedentes, mucho mas tratándose del Sr. Guillot, que me ha probado su amistad sincera y pura.

Finalmente fué allí donde empezó á robustecer mis fibras entre medio de los néctares que adornan las mesas de Guillot y de Palau.

Desgraciadamente siendo prisionero de esos néctares y ofuscada mi mente por una de esas borrascas que aparecen sobre la faz de la tierra y que todo el género humano pasa por ellas he venido á empañar la dignidad del Sr. Guillot con esas palabras groseras que no tienen aceptacion en los pueblos civilizados.

Por eso pido al Sr. Guillot que me perdone esa falta, bajo la capa del Criador Omnipotente, prometiéndole á él y al Sr. Palau no dejarme seducir por los néctares, que son el desprecio de todos los pueblos democráticos.

Que Dios conserve la salud importante y patriótica de esos señores, para que me conviden á comer en sus mesas, *por lo que postes contingeris*.

Francisco Maciel y Sostoa.

A seis dias—La Junta de Sanidad se reunió anteayer resolviendo que en vista del decrecimiento que se nota en la epidemia que existe en Rio Janeiro, y teniendo en cuenta la estacion actual que es una garantia contra la importacion de la peste á esta República, quede reducida á seis dias—contado el de la salida, la observacion sanitaria que se ha impuesto á los buques de aquella procedencia.

Varias noticias—Casi todos los abogados nombrados de oficio defensores de los asesinos de Rücker, han aceptado el cargo conferido.

El juicio tendrá lugar dentro de poco.

—Ha habido nuevas renuncias de Gefes en la causa del Coronel Flores. Han aceptado el cargo para componer el Consejo de Guerra, solamente los Generales Possolo, Magariños y Coroneles Solsona (Sebastian) y Vazquez (J. Feliciano.)

El Gobierno ha nombrado ayer, en sustitucion de los que se han excusado, á los Gefes siguientes:

General D. Felipe Fraga; coronel D. Cipriano Miró; id D. Andrés Crovetto.

—Ayer han fallecido dos militares: el Teniente 1º D. Juan Alvarez y el de igual clase D. Valentin Ballares.

El E. M. G. ha impartido las órdenes, correspondientes para que el entierro de esos militares se haga con los honores de estilo.

—Ha entrado últimamente á Rio Janeiro el transporte de guerra brasilero «Madeira», que fué mandado construir en Inglaterra por órden del Gobierno Imperial.

El «Madeira» tiene comodidad para mil soldados; es de fuerza de 250 caballos, mide de ancho 32 piés, de puntal 19. de largo 250 y cala á proa 7 pié, y siete pulgadas.

—Por causas que ignoramos *naufragó* anoche en Solis el drama *Cristóbal Colon*.

Parece que una enfermedad de la boletería hizo fracasar la funcion y con esta el *descubrimiento*.

COMERCIO

Montevideo, Junio 13 de 1874.

Precios corrientes de frutos del pais en barraca

	PESADA	PRECIO $ de	PRECIO $ á	AVALUOS PARA DERECHOS
CUEROS SEC.—Vac. de mat. descarnados	10 k		7 60	
Id de campo al barrer de clases	«	7 50	7 60	3 $ 57 cada uno
Id pesados de mas de 32 libras uno	«	6 90	7 00	
Id de vaquillona	«			1 $ 78 id id
Caballares	10 k	1 25	1 30	1 $ 30 id id
CRIN — Cola larga buena con garras	qq.	30 00	32 00	
Mezcla buena	«	21 00	22 00	
Id de los Rios	«	20 00	21 00	210 $ fdo de 400 k
Tuce	«	17 00	18 00	
Vaca limpia	«	19 00	20 00	
LANA—Mest fina 1a.	@	3 70	3 80	
Id regular 2a. á 3a buena	«	3 50	3 60	
Id mezcla 3a buena	«	3 20	3 40	76 $ fardo de 357 kilos
Id id 4a	«	3 00	3 20	
Criolla sucia	«	2 30	2 40	
Id lavada	«	3 60	4 00	81 $ fardo 276 k
ASTAS—De novillo buenas frescas	mill		50 00	30 $ mil
Id de vaca idem	«	20 00	25 00	« «
Id de saladero	«			60 $ «
PIELES—Lan. mest. con toda lana	@	13	13½	35 $ fardo 7 qq.
Id criollos id id id	«	08	09	« «
Id pelados buenos	doc.	1 20	1 30	20 $ cada 10 doc
Nonatos vacunos	«	3 00	3 60	10 $ 80 los 100 kil
Idem lanares	«	0 20	0 25	« «
SEBO—Pisado	@	1 30	1 40	
Id en rama	«	1 10	1 20	13 $ 05 los 100 k.
Id derretido en cascos para embarq.	«	1 60	1 65	51 $ 51 pipa
GRASA potro, c'sumo	«	1 70	1 75	12 $ 18 los 100 k.
PLUMAS de avestruz	@	1 80	2 40	3 $ 26 el kilo
AFRECHO con saco	fan.	0 90	0 95	0 $ 50 por faneg.
MAIZ en esp. nuevo	«	2 40	2 60	1 $ 336 hectól.
TRIGO bueno á sup.	«	4 50	5 00	3 $ 615 id id
HARINA con saco	@	1 05	1 00	7 $ 83 los 100 k.

OBSERVACIONES—Pieles lanares con ¼ lana 30 p%. menos, que los de lana entera, los picados mitad precio, los de escacion de 12 á 12½ cts. @.

Precios corrientes de artículos de construccion en barraca

Pino blanco 1 pulgada de 1.a vara de 60 $ á 63 millar piés
« « 1 « « 2.a « « 52 á 57 «
« « 1½ 1¼ y 2 pulgadas 1.a vara de 63 á 65 «
« « 1½ y 2 « 2.a « « 55 á 60 «
« « ½ « doble buena 65 á 70 «
Para chiquero 58 á 58 «
Tirantillos de 2 por 3 y 2 por 4 55 «
« « 3 por 3, 3 por 4 y 3 por 5 de 50 á 55 «
« « tea cualquiera dimension 65 á 70 «
Tablas ó tablones de tea 65 á 70 «
Tirantes pino tea 3 por 9 la vara 42 cents.
« « « de 2.a 38 «
« « « « 1.a 4 por 9 60 «
Alfajias tea 1 por 3 la vara 6 «
« blanco 1 por 3 la vara 5 «
Tejas francesas buena marca de 72 á 77 millar
« « algunas mas chicas « 66 á 70 «
Baldosas para pisos de $ 31 á 34 «
« « techos « 29 «
Fierro para techos « 78 á 82 rls. qq.
Tierra romana « 40 á 44 « bca.
Ambrales de mármol « « 5 á 7 uno
Baldosas finas floreadas « « 27 á 30 millar

NOTA—Si los tirantillos fuesen pedidos por varas ó metros tienen aumento de precios por, dejar desperdicios, teniendo que cortarlos á largos fijos.

Vapores á partir para Ultramar

Dia 13—Callao via Punta Areñas, Coronel, Valparaiso y demás de escala, vapor *Bolivia*. Consignatarios Yarrow Heit y C.ª
« 14—Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Calderon*. Consignatario C. R. Horne.
« 15—Southampton y escalas, vapor de la Mala Real *Neva*, con la balija para Norte-América. Consignatarios Humphreys y Clarke.
« 17—Callao, via Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, vapor de la línea del Pacífico *Potosí*. Consignatarios Yarrow Hett y C.ª
« 17 Génova y Nápoles *Pó*.
« 17 Génova y Nápoles *Sud-América*.
« 18—Valparaiso, Arica, Islay y Callao, vapor aleman *Luxor*. Consignatario J. R. Schwartz.
« 20—Hamburgo via Havre, vapor aleman *Karnak*. Consignatatario J. R. Schwartz.
« 20—Hamburgo con escalas en Santos, Rio Janeiro, Bahia y Lisboa, vapor aleman *Valparaiso*. Consignatario J. R. Schwartz.
« 21—Génova y Nápoles, tocando en Rio Janeiro, Barcelona y Marsella, vapor francés *Savoie*. Consignatarios M. Llamas y C.ª

Ganados vendidos

Con intervencion de la Administracion General de Abasto y Tablada del Departamento de la Capital en el dia 12 de Junio—su procedencia y destino.

De Maldonado, por Casiano Machado, 73 animales yeguarizos para saladero.
De la Colonia, por Fermin Elorday, 44 id id para id.
De Maldonado, por Vicente Cal, 53 id vacunos para abasto y 3 para servicio particular.
De Minas, por Natalio Cabrera, 60 id id para abasto y 5 para consumo de Canelones.
Del Cerro-Largo, por Julian Toleche, 20 id id para abasto.
De Paisandú, por José Oyarzon, 38 id id para id y 1 para servicio particular.
De Maldonado, por Custodio Gomez, 18 id id para id.
Del Durazno, por Victoriano Laguna, 35 id id para id y 1 para servicio particular.
De Minas, por José M. Arostegui, 60 id id para id.
De idem, por Manuel Patron, 40 id id para id.
Del Durazno, por Elias Leon, 29 id id para id.
Del Cerro-Largo, por Matias Rivadavia, 65 id id para id.

RESÚMEN

Yeguarizos—Saladero	121
Vacunos—Abasto	418
« Id. para consumo de Canelones	5
« Idem para servicio particular	5
Total	549

PRECIO DE VENTA (mas ó menos y segun clase)

Vacunos—Abasto.................. $ 14, 15 16 y 17.
« Saladero.................. «

NOTA—Las fianzas se otorgan por el valor del ganado vendido cuya propiedad no aparece debidamente justificada. Son chanceladas con la presentacion de la guia en el plazo dado, siempre que esta esté conforme con el autógrafo de su referencia. Igual procedor se obser va con los depósitos en garantia.

Operaciones de Bolsa

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

30,000	$ para fin de junio con opcion de pedir 30,000.....	60	p. %
10,000	« id id con opcion de pedir 10,000 mas.....	61⅛	«
10,000	« para fin de mes con opcion de pedir 10,000 mas......	61⅛	«
20,000	« para fin de mes con opcion de pedir 20,000 mas.....	61¼	«
50,000	« para fin de mes con opcion de pedir 10,000 mas.....	61¼	«
10,000	« para fin de mes con opcion de entregar 10,000 mas...	61⅛	«
10,000	« para fin de mes..............	61	«
10,000	«	60⅞	«
40,000	«	60⅞	«
10,000	«	60⅞	«
10,000	«	60⅞	«

CAMBIOS

Algunos Bancos giraron temprano unas 5,000 ₤ est. sobre Lóndres, á 51d. pero despues de la una nos consta han reusado girar á ese precio.

En letras particulares se han pasado en dos fracciones 7,300 á 51¼.

Sobre Paris se mantuvo el precio anterior.

Frutos del pais—Han tenido lugar hoy las siguientes ventas:

4,500 cueros vacunos secos, entrando como 2,000 de Gualeguaychú ó Victoria, angostos, á 8 $ 20 las 40 ₤, inclusos los cueros pesados angostos que resulten; todo libre de derechos.

50 fardos pieles lanares libre ½ lana y demás condiciones usuales á 12 cts. ₤ en barraca.

—Se efectuaron las siguientes ventas de ceniza de huesos de saladero:

500 toneladas de San Francisco en el Uruguay venta anterior 16½ pfs. á bordo.

1,300 idem de Guaviyú en el Uruguay á igual precio.

1,000 toneladas de ceniza de huesos de estos saladeros á 17 pfs. á bordo.

2000 cueros americanos clasificados á 8 $ 20 despachado.

3000 idem idem al barrer entrando solo algunos pesados á 8 $ 10 idem.

3000 idem al barrer entrando algun pesado á 7 $ 60 en barraca.

1500 á 2000 americanos clasificados á 8 $ 20 en barraca.

El total de las ventas de cueros secos es como de 14 á 16,000, á 8 $ 10 con algun pesado, 8 $ 20 por americanos solos, derechos pagos—y 7 $ 60 por al barrer entrando pesados y en barraca—dejando la existencia reducida á unos 13,000 cueros.

Revista de la 1ª quincena de Junio de 1874

SITUACION GENERAL

La situacion anterior en nada ha variado; todavia ella no es tan mala, que no tengamos que agregar noticias menos halagüeñas aun. Pero, efectivamente, no vemos que la situacion sea tan mala que no se pueda animar al comercio con mejores perspectivas.

Ciertamente que el comercio está bastante abatido, que las cobranzas dejan mucho que desear, que el consumo se limita á lo muy preciso y hace dificil la espedicion de las mercancias, que el interior ya se ha suplido de lo que habia de procurarse, mucho ó poco,—todo eso es muy cierto. Sin embargo, ni tenemos quiebras que anunciar en el comercio, ni el malestar aumenta, á pesar de la estacion mala de invierno en que estamos.

Todo esto quiere demostrar que con la continuacion de la tranquilidad pública y con la perspectiva de la primavera por delante, hemos de ver mejores tiempos. Hemos tenido bastante suerte en la salida fácil y á buenos precios de todos nuestros frutos, así del animal como de la agricultura; y aunque ésta no ha logrado precios tan ventajosos como hubiéramos deseado, con todo, los cereales han tenido y siguen teniendo fácil colocacion y mejoran en sus precios gradualmente, favoreciendo la industria tambien importante de nuestros molinos.

Creemos pues que, en conjunto, no se presenta ya la situacion general del comercio y de la industria, con el aspecto desanimador de antes.

Mercado monetario

La situacion monetaria continúa tirante. Esto es muy natural, como consecuencia del estado de cosas anterior y la mesura con que hay que encarar el porvenir.

Con un déficit en las rentas públicas para hacer frente á los gastos de la Nacion, y con una amenaza de un Banco Nacional, los capitales se retiran á cuarteles de invierno, y se ponen á la espectativa de lo que nos pueda llegar de fuera, en la forma de empréstito ó de cualquiera otra manera, en el entretanto que la primavera no llega con sus exigencias y buenas garantias, en la forma de cueros vacunos, lanas, etc.

Luego, tampoco hay grandes necesidades de numerario en el comercio lícito, en la industria séria—lo que hay, son pedidos para las especulaciones mas ó menos aventuradas de Bolsa y de tierras, cosas ambas, así como para las empresas algo arriesgadas de tramways—negocio ya bastante esplotado—que no encuentran el apoyo de los capitalistas ya sobrado cautos con la experiencia de lo pasado. De esa manera se esplica, que los capitales vayan á los bancos en procura de un 4 á 6 % al año, mientras que estos solo largan su dinero al 15 ó 18 %, segun la garantia y el papel. Lo que hay de positivo es que dinero no falta; lo que se pide es solidez de marcha, y medida en las empresas sérias, que es lo que ha de abrir las arcas donde se ocultan las buenas libras esterlinas y buenos pesos duros.

Como es natural, los cambios sobre el estrangero van bajando en relacion á los altos premios del dinero y á la cautela de sus tenedores. Así pues, sobre Inglaterra reguló al rededor de 51⅛ á 51¼ y 51 d, sobre Amberes y Paris 5 fr. 40 á 5 fr. 38, en lo general—cifras que no llevan aspecto de variar en ventaja del tomador.

Cereales

Los negocios, en este ramo de la industria nacional, siguen teniendo una cierta importancia.

Los molinos á vapor y otros, han hecho buenos negocios con la molienda de trigos este año.

Despues de la espedicion de considerables cantidades de harinas para los paises limítrofes que se hicieron sin enterrupcion las quincenas pasadas, tenemos aun la de 8.000 á 10,000 sacos mas, alrededor del precio de 1 $ 05 á 1 $ 10 la @ incluso el saco, y segun términos de pago. En trigos las ventas para los molinos y otros suben á unas 8,000 fanegas á los precios desde 5 $ 40 á 5 $ 70, segun clase y hasta 5 $ 90 por algun lote muy especial.

En afrecho se ha hecho la venta de 4,000 fanegas desde 1 $ 05 á 1 $ 10 la fanega de 90 libras para el Brasil.

En maiz los negocios han continuado bastante activos, la entrada solo ha disminuido en estos últimos dias por efecto de los malos tiempos que han sobrevenido: así mismo calculamos en unas 3 á 4000 fanegas las que han cambiado de manos para los depósitos á los precios desde 2 $ 40 á 2 $ 70 y algunos hasta 2 $ 90 la fanega, en espiga.

La introduccion de los departamentos del interior tiene que disminuir mucho en adelante, por efecto de los rigores de la estacion y las lluvias; de modo que los precios de los depósitos y de las moliendas deben, es muy presumible, subir alguna cosa.

Fletamentos

Los siguientes tuvieron lugar:

«Nil Desperandum» á cargar en Guaviyú en el Uruguay 11,500 cueros salados y 50 pipas sebo á 40/ y 5 p. % de capa.

«Ides» á cargar en puerto para el Canal por órdenes 7,000 cueros salados á 45/ y 5 p. % de capa.

Carbon

Las ventas fueron:
ex-«Pepa Olivari de Cardiff, 1237 tls. á 15 $ fts. á bordo.
ex-«Sei Amicis Cardiff, 1020 tls. á 15 $ fts id.
ex-«Laurettas de Cardiff, 802 tls. á 14½ $ fts id.
ex-«Sauvegarde» de Cardiff (en remate público) 13 $ 20 m/c al contado abordo.

Madera

Ventas—Ex «Geordanss de Bruswick:
220756 piés pino de tea 42 pfs. á bordo.
Ex «Annie Goddard» de St. John:
323000 piés blanco y Spruce 40 pfs. á bordo.
Ex «Jone Helds»:
190000 piés pino de tea 47 pfs. puesto en los rios á bordo.

Frutos del país

Hemos tenido una quincena medianamente activa.

Considerando que estamos ya á fines de la faena de saladeros los negocios en cueros y sebos, han estado regularmente activos.

Los precios se han mantenido firmes hasta los últimos momentos al rededor de los de la quincena pasada; habiéndose notado mas pedidos por los cueros de vaca, por los que se pagó 10 cts. mas que la quincena pasada, abonándose tambien 5 cts. mas por los de novillo de aquí, por restos de faena, prontos para embarcar y en pequeños lotes. El sebo continuó flojo, pero hácia fines de la quincena, y á consecuencia de mejores noticias de Europa, así como por la seguridad de la falta de sebos de carnero que este año no se podrá exportar del Plata por la mortandad y flacura del ganado lanar en la Provincia de Buenos Aires, los precios volvieron á subir, y se hizo venta de casi todo lo que quedaba disponible á 1 $ 70 y 1 $ 71½ @ puesto á bordo.

En tasajo no hemos oido se haya realizado operaciones esta quincena, y segun va el tiempo de lluvioso, no hay que contar con embarques hasta la primavera, que entra en Setiembre.

Las operaciones en lanas han sido sumamente reducidas por faltar el artículo, tanto como por alguna flojedad de parte de los compradores para abonar precios estremos. Los precios no han variado sensiblemente.

En pieles lanares los negocios se van reanimando algun tanto á causa de que los tenedores de este artículo se han sometido á hacer alguna rebaja de los altos precios que pedian. Hoy se pueden cotar de 12 á 12½ cts. por ⅜ y ½ lana arriba, la libra en barraca.

En corambres secos tampoco han estado muy activos los negocios, pero apesar de la resistencia de los exportadores á entrar en operaciones á los precios que regulaban, solo se pudo obtener una modificacion de 5 á 10 cts. en la pesada, y hoy por el momento, los precios quedan al rededor de 7 $ 60 las 4 pℓ al barrer, incluso 6 p. % de pesados y en barraca.

Sin embargo, como ha habido una fuerte mortandad de ganados en Buenos Aires y se hace posible una cuereada, mas ó menos grande, á causa de la estenuacion de los animales por falta de pastos y por el rigor de la estacion; no es imposible que los precios se modifiquen algo en sentido de baja; salvo en todo caso, que las noticias que nos lleguen por el próximo paquete, sean muy buenas. Como siempre de algun tiempo á esta parte, casi todos los negocios efectuados fueron para Norte América, y muy pocos para España y Marsella, con alguno que otro lote para el Havre, tomados de las partidas compradas al barrer.

Los corambres salados de matadero han estado paralizados como ya se venia notando desde la quincena pasada. Hasta estos momentos no conocemos operacion alguna y tenemos una crecida existencia, relativa.

En pieles de caballar saladas se han efectuado algunos pequeños negocios al rededor de los precios anteriores, y 10 cts. mas, con garantía de peso marcado.

En cenizas de huesos y huesos de saladero se acaban de hacer importantes negocios por órdenes de Buenos Aires á 16½ pfts. en los rios y 17 pfts. en este puerto.

En las cerdas mezclas no hemos tenido variacien.

Tampoco tenemos nada que agregar sobre los otros varios renglones de segundo órden.

Hé aquí las ventas principales de la quincena:

Cueros vacunos salados—las 75 libras puestas á bordo.
5000 á 9000 de novillo de saladero del Uruguay á 8 $ 20.
2000 de vaca de idem de aquí 8 $ 80.
1000 id id 8 $ 60.
1800 de novillo id id 8 $ 50.
2500 id id 8 $ 50.
5000 de vaca del Uruguay 8 $ 70.

Cueros salados vacunos de matadero—las 75 libras en tierra.
Sin ventas.
7000 á 8,000 embarcando por cuenta de los dueños.
Existencia—7000.

Cueros de potro salados—las 30 libras puestas á bordo.
1000 de aquí garantiendo no pasar de 36 libras 2 $ 60.
1000 id id entre 20 y 36 ℓ 2 $ 60.
2500 id id sin garantía—Existencia 1000.

Sebo y grasa—Por @, precios puesto á bordo:
230 bordalesas sebo de saladero de aquí, resto de faena á 1 $ 70.
130 pipas id id, 1 $ 71½.
200 id id id, operacion anterior á fijar precio, 1 $ 71½.
700 id del Uruguay, 1 $ 70.
100 id grasa de potro, 1 $ 60 en tierra.
71 id id id, 1 $ 55 y 1 $ 50 id.
Existencia—90 pipas.

Cueros vacunos secos—Las 40 ℓ en barraca:
1060 al barrer incluso 6 p. % de pesados, 7 $ 60.
1500 id id 6 id, 7 $ 60.
3000 id id 8 id, 7 $ 60.
1500 id id 10 id, 7 $ 60.
1700 id id 7 id, 7 $ 70.
4000 id id 5 id, 7 $ 70.
2000 americanos, 7 $ 75.
1000 mal desechos, 6 $ 10.
1000 pesados de 32 ℓ arriba, 6 $ 85.
—Derechos pagos:
8000 al llegar del Uruguay sin pesados ni anchos. 8 $ 20.
1800 id de Entre-Rios al barrer, 8 $ 25.
300 becerros 7 $ 90 en barraca.
2000 anchos para España á 7 $ 70 der. pagos.
4500 al barer parte de aquí y parte de Entre-Rios, á bordo, entrando todo el pesado, angostos, 8 $ 20, derechos pagos.
10000 mas á última hora á 8 $ 20 los americanos d/p y 7 $ 60 al barrer en barraca.
Existencia—13050.

Lana—por @ en barraca.
4000 @ mestiza 2ª 3 $ 55.
400 id mezclas 3 $ 40.
160 id borregas defectuosa 2 $ 90.
13 fardos criolla 2 $ 40 y 2 $ 45.
240 @ mezcla 3 $ 40.
87 fardos embarcados por el barraquero.
450 @ mestiza id id.
100 fardos embarcados por los barraqueros.
Existencia 7000 @.

Pieles lanares—por ℓ precios en barraca.
10 fardos lana entera 13⅜ cts. ℓ.
1200 docenas ⅜ id @ 12⅜ cts.
80 fardos ⅜ id id 12 cts.
50 id embarcados por los barracanos.
50 fardos, reclen, libre de ⅜ lana y demás condiciones, 12 cts. ℓ.
Existencia 11,989 docenas.

Cerda—Por qq. Precios en barraca:
7 fardos cerda mezcla 23 $.
8 id colas de caballar 32 $.
8 id id id 35 $.
4 id colas de vaca lavada 22 $.
1 id id sin lavar 21 $
21 id mezcla embarcados por los barraqueros.
Existencia—750 qq.

Cueros de potro secos—las 10 ℓ.
700 al barrer buenos 1 $ 37½
500 id id 1 $ 35
150 id id 1 $ 30
Existencia—2650 qq.

Plumas de avestruz—Por ℓ precio en barraca.
1000 ℓ regulares 2 $ 40
500 id escogidas 3 $ 50.

Garras—Por qq. Precio en barraca (enfardadas)
20 fardos de saladero 4 $ 40 por vergas, 4 $ por nervios, 3 $ 80 por colas, 2 $ 80 hocicos etc.
26 id id 4 $ 40 y 3 $
15 id de cjal 3 $ 60
6 id id 3 $ 40
1 id id 3 $ 20
Existencia—14 fardos.

Pieles de Nutria—Por ℓ derechos pagos:
8 fardos de Entre Rios 22⅜ cts.
Existencia no hay.

Ceniza de huesos y huesos de Saladeros—
1800 toneladas de dos saladeros del Uruguay 16½ pfts. tonelada puesto abordo.
1000 id id de aquí 17 pfts. id.
Existencia 3 á 4000 toneladas.

Astas—15000 de novillo de saladero de aquí 100 $ millar á estilo de plaza puestas á bordo; 8000 de campo al barrer 38 $ millar en barraca.

Importacion

Reseña de los principales artículos de consumo, correspondiente á la 1ª quincena del mes de Junio.

ALEMANIA

En la presente quincena no hemos tenido ninguna alteracion en este mercado, si bien se nota alguna escasez en los artículos de esta procedencia.

Las ventas fueron insignificantes, por cuanto la existencia que teníamos era casi nula, y las únicas pero escasas operaciones que conocemos fueron en ginebra y Schnapps resto de cargamento á precio que no denota alteracion de los que marcábamos en la quincena pasada.

El anis está muy pedido lo mismo que la ginebra en frasqueras y no dudamos que las primeras importaciones que tengamos de estos artículos consigan precio mejor que los obtenidos por las últimas ventas.

Detalles:

Varios buques, despachado: 190 damajuanas 2½ á 3 gls. ginebra á 1 $ 40; 400 cajas velas estearinas á 0 $ 16 paquete; 70 cajones schnapps Wolfe á 4 $ 50; 300 cajones schnapps Herwig á 3 $ 20 doc.; 100 cajones schnapps Gayen á 3 $ 20; 175 cajas azul á 0 $ 90 cajon.

Varios buques, en depósito: 60 damajuanas 4½ á 6 gls. aguardiente á 3 $ 40; 400 damajuanas ginebra 1 galon á 0 $ 45; 70 cajones velas estearinas á 0 $ 13 paquete; 10 bultos agua florida á 3 $ 90 despachado.

Por «Ariadne» de Amberes, despachado, 40 cascos zinc á 9 $ 50 qq.

HAVRE, MARSELLA Y ROTTERDAM

Azúcares—Ventas de 2 $ 50 á 2 $ 60 @ seca y con alguna humedad, despachado. Existencia 6,500 á 7,000 bultos.

FRANCIA

Vinos—Como lo prevenimos en nuestra última revista, este caldo sufrió una pequeña alza en la presente quincena, con especialidad casi esclusiva, por las clases buenas y de marcas conocidas.

La segunda mano para estas clases no está suplida y creemos que si las importaciones que tengamos no se repitiesen con frecuencia los precios podrán mejorar algo, de los obtenidos en esta quincena.

Los vinos vendidos en esta quincena obtuvieron de 31 á 38 $ despachado la bordalesa, denotando como se vé una alza de cerca de 2 $ por bordalesa.

La existencia de este caldo, podemos calcularla al rededor de 3000 bordalesas, siendo su mayor parte clases bajas y de marcas no acreditadas.

En cajonerías, como bitter, sardinas, velas, vermouth, ajenjo, etc., no notamos variacion ninguna de los precios marcados en la última quincena.

Varios buques en depósito:
100 bordalesas vino Soulviser á 28 $ bordalesa.
190 id Expert á 30 $.
150 id Coustau Freres 28 $.
475 id varias marcas, entre 23 y 27 $ la bordalesa.
200 cajones ajenjo Silliman, á 4 $ 40 docena.
25,000 tejas Saccoman á 48 $ millar á bordo.

Varios buques, despachado:
100 cajones Champagne Côtte d'or á 5 $ 50 docena.
50 canastos id B. y E. Perrier á 8 $ 80 docena
300 caj. sardinas en ½ á 0 $ 525 los 4/4.
80 bordalesas vino Pascaud á 35 $.
100 barricas azúcar Havre, á 2 $ 675 @.
25 barriles vino blanco Pascaud, á 14 $.
190 cajas Bitter Puyastier á 7 $ 50 docena.
100 cajas Vermouth Noilly Prat á 5 $ id.

Varios detalles—60 cajones quesos de bola en plomo 15 $ docena despachado; 200 idem idem pategras 38 cts. ℓ idem; 50 idem ajenjo Nolly y Prat 4 $ 50 uno depósito; 300 idem velas estearinas surtidas 11 cts. paquete idem; 25 idem ajenjo Silliman 6 $ 20 uno despachado; 40 bordalesas vino tinto marca D. G. 35 $ una idem; 30 cajones Bittet Puyastier 5 $ 80 uno depósito; 20 idem Vermouth Nolly Prat 3 $ 80 idem idem.

INGLATERRA

Varios buques, despachado:
10 bocoys jamones ingleses á 0 $ 40 ℓ.
10 caj. galletitas Huntley y Palmers á 1 $ 90.
50 caj. encurtidos ingleses á 3 $ 70 docena.
18 barricas jamones, á 0 $ 36 ℓ.
100 caj. cognac ordinario á 1 $ 20 docena

Detalles—100 bolsas arroz de la India 1 $ 10 @ en depósito.

8 cajones galletitas «Palmers» 2 $ lata en depósito.

100 cajones sal refinada en tarros de vidrio 2 $ 30 despachado.

Ex-«Bolivia» al llegar de Lóndres 250 cajones coñac Martell Moore y Tudor 9 $ 50 uno despachado.

Ex-«Thomas Small» al llegar de Liverpool: 100 barricas sal refinada suelta 85 cts. @ despachado.

Ex-«Rubens» de Lóndres: 100 cascos de 4 qq. soda 53 cts.

AMBERES

Ventas—Ex-«Ariadne»: 100 frasqueras ginebra fina Langelan 6 $ 50 una despachado.

100 cajones Schnapps marca Langelan 3 $ 30 uno despachado.

ESPAÑA É ITALIA

Poco es lo que tenemos que anotar respecto á esos artículos, en la presente quincena, pues debido á los tiempos de humedad y lluvia que hemos tenido las operaciones realizadas para artículos de esta procedencia fueron casi nulas.

Los vinos tintos, como lo asegurábamos en nuestra última revista han sufrido una baja, aun que ella ha sido pequeña, baja que ya la marcábamos en la quincena anterior.

Los precios por este caldo fluctuan entre 59 y 60 $ pipa despachado, segun marca y clase.

Los vinos secos buenos escasean y sus precios quedan firmes, pudiendo cotar, sin temor de equivocarnos de 73 á 71 $ las 4/4 segun clase y condicion.

Aceite—800 cajones á 4 $ 20 @ malagueño 3 $ 80. Existencia 2000 cajones.

Vinos—De Barcelona 60 á 59 $ pp., despachado; buenas marcas. Existencia ex-«Pronta» 200 pipas, ex-«Jóven Pepita» 580 pipas, ex-«Portollas» 250 pipas. Depósito 400 pipas.

El seco 73½ á 73 $ sin existencia.

Pasas—Málaga 3 $ 40, 3 $ 50 y 3 $ 80 cada caja, despachado. Existencia 700 cajas.

En fideos de Génova se realizaron algunas partidas llegadas en los vapores «Espresso» y «Colombia» y los precios obtenidos vaciaron entre 3 $ 80 y 5 $ 80 la caja despachado.

Los precios quedan firmes, y no dudamos que los primeros arribos que tengamos obtengan los mismos tipos.

El arroz Glacé ha sufrido una sensible baja, debido principalmente á los fuertes y repetidos arribos que hemos tenido de este grano.

Los precios que podemos cotizar, son entre 1 $ 52½ y 1 $ 55 @, precio este último que queda firme, para las ventas de pequeño detalle.

La segunda mano está regularmente suplida y dudamos mucho, que por el momento, al menos, pueda mejorar de precio.

La existencia la calculamos de 3000 á 3500 sacos.

El papel de astraza procedente de Génova, abunda, y sus precios no han tenido variacion en esta quincena, pudiéndose cotar como sigue:

Por partidas fuertes—0 $ 55 por el grande, 0 $ 45 por el mediano y 0 $ 35 por el chico.

Por pequeños lotes—0 $ 575 por el grande, 0 $ 475 id id mediano, 0 $ 375 id id chico.

Las operaciones efectuadas fueron de poca importancia y la existencia que tenemos es bastante crecida, quedando tambien suplido la segunda mano.

En aceite tanto procedente de Génova, como de España no hemos tenido ninguna operacion importante concretándose las conocidas, á los mismos precios marcados en nuestra última revista y quedando flojos.

La segunda mano está suplida.

Existencia 3000 cajones.

Detalles:

Por «Jóven Pepita» de Barcelona, despachado: 200 pipas vino tinto Verges á 60 $; 50 cajones aceite en latas sin marca á 4 $ 40 @; 50 cuarterolas vino seco marca José Deu á 73 $ las 4/4 despachado.

Por «Clotilde» de Barcelona, despachado: 478 pipas, 62/2, 61/4 vino tinto Maristany á 59 $.
48 pipas 8/2, 16/4 vino tinto Huelin á 59 $.
500 garrafones anisado á 2 $ 70.

Por varios buques despdo:
500 sacos arroz Glacé á 1 $ 525, 1 $ 55 y 1 $ 60 arroba.
100 cajs. vermouth Cora 6 $ 80.
50 id id Ballor 5 $ 50.
100 id id Cinzano 5 $ 20.
10 id papel «Corazon» á 2 $ 30 resma.
300 ℓ papel astraza surtido á 0 $ 55 el grande, 0 $ 45 el mediano, y 035 el chico.
290 cajs. aceite Español en latas varias marcas á 4 $ 20 arb.
90 cajas conserva de tomate á 1 $ 90 arb.
40 id id conservas alimenticias á 3 $ 50 docena.

NORTE-AMÉRICA

Azúcar—Valor nominal 2 $ 90 á 2 $ 95 @ despdo.

Varios artículos—ex-«Gipsey» de New-York, 100 caj. grasa de cerdo de Baltimore á 22 cts. ℓ peso marcado, despachado; 1700 caj. almidon Magnolia á 8 $ 50 qq. id.; 152 bcs. resina, precio reservado.

ex-«H. O. Sibley» al llegar de New-York, 25 cjs. grasa de Baltimore á 22 cts. ℓ peso marcado.

Detalles—800 cajas kerosene Brillant 36 cts. galon despachado.

Por «Gipsey» de New-York, 152 barricas resina á precio reservado.

HABANA

Azúcares—Ventas 2 $ 60 1ª, 2 $ 40 2ª, 2 $ 20 3ª, 1 $ 80 @ ex-«Francisqueta» 2 $ 50, 2 $ 30, 1 $ 80 @ ex-«Dolores» 2 $ 30 2ª bajo 1 $ 80 terciado @ despachado.—Existencia 850 cajas ex-«Marca Luisa.»

Caña—Ventas 62 á 64 $ los 163 litros en suba. Sin existencia en primera mano.

Por «Rosita de Matanzas, despachado, 200 bocoys, 2 pipas, 24/2 id caña á 64 $ los 163 litros; 150 cjs. azúcar 2ª á 2 $ 30 @; 20 id id 3ª, 1 $ 85 @.

BRASIL

Azúcares—Los de Pernambuco buenos se han vendido á 2 $ 60. 2 $ 40. 2 $ 20. 1 $ 90 @; regulares 2 $ 55 á 2 $ 35 y 2 $ 15 á 1 $ 85 @ todos nuevos, 1 $ 85 2ª. 1 $ 70 á 1 $ 75 somenos, 1 $ 55 á 1 $ 60 @ despdo. Exist. ex «Romántico» 1800 bultos, ex «Mariana» 170 bultos depto., ex «Neva» 78 bcas. 1ª, «Olinda» 120 btos., «Improviso» 270.

Depósito — Viejas Pernambuco y Bahia 520 bultos.

Caña—Ventas 82 $ y 81 $ los 500 litros. Exist. 100 pipas ex «Romántico».

Precio firme por falta de arribos.

Café—Ventas 26 $, 25 $, clase buena y regular flojo.

Exist. 300 sacos.

Fariña—Sta. Catalina 60 á 55 cts. @ despdo.

Exist. 6000 sacos—flojo.

Puerto Alegre 90 cts. en detalle, flojo.—Existencia 650 sacos, sin pedido.

Yerbas—Las de Paranagua 2 $ 35 á 2 $ 45 segun clase @ despachado. Clases especiales 2 $ 55 á 3 $ sin demanda.

Existencia 500 bultos. Barricas 2 $ 35 á 2 $ 50 Especiales 2 $ 70, 3 $ y 3 $ 20 @ despachado.

Existencia 1500 bultos. Rio Grande sin demanda ni operacion que merezca anotarse.

Existencia 3000 bultos.

Yerba—Varios buques desp.: 109 caj. tabaco varias marcas entre 8½ $ y 9 $ @; 15 cajones cigarrillos V. y A. á 3 $ 40 el millar; 120 bcas. yerba de Paranaguá marca Figueira, reservado, 50 tercios yerba Dorotea á 2 $ 45 @; 75 canastos yerba Vicente 3 $ @; 40 tercios yerba Torres reservado; 30 barricas idem A. y P. á 2 $ 50 @; 200 barricas yerba vieja, marca Tito, Celestino y Loyola á 1 $ 50 @; 31 barricas idem marca idem Tito (nueva) á 2 $ 50 @; 56 barricas yerba marca A. R. Santos á 2 $ 80 @; 20 cajones idem en paquetes marca Secco y Verney á 2 $ 70 @; 36 barricas, 51½ y 50½ idem marca Silva á 2 $ 95 @; 72 barricas marca A. y P. á 2 $ 35 @; 60 barricas idem marca Antonio Linke á 2 $ 50 @; 100 tercios id Exportaçao garantida á 2 $ 30 @; 15 barricas idem marca Celestino á 2 $ 50 @; 10 barricas Secco y Verney 2 $ 60 @; 100 canastos Oliveira 2 $ 70 @; 70 barricas idem M. Miro á 3 $ @; 40 barricas Oliveira 2 $ 45 @; 83 barricas idem Villamar, precio reservado.

PARAGUAY

Yerbas—6 $ @ superior, 5 $ 50 á 5 $ 20 2.ª clase, despachado.

Existencia superior, buena y regular 650 tercios en depósito.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 13

Amburgo el 5 de mayo, con escala en Lisboa, Bahia, Rio Janeiro y Santos, vapor aleman «Valparaiso,» de 1567 toneladas, con 22 pasageros, á J. R. Schwartz con carga general.

Buenos Aires, el 12 del corriente, vapor inglés «Saturno,» de 600 toneladas, capitan B. Magnasco con 24 pasageros, á M. L. Barreto y Cª en lastre.

SOLICITADAS

Questa ó bella

Anoche como á las ocho, se dirigia un individuo á la Union, y otro que en direccion opuesta iba por el mismo camino lo atropelló cuchillo en mano, pudiendo felizmente librarse de ser herido por haberle dado un golpe en la cabeza con un rebenque.

Este, despues de haber desarmado al que pretendió herirlo, lo condujo ante el Comisario de la Union el cual, sin que podamos comprender los móviles que pudieron impulsarlo á proceder con tanta ligereza, remitió presos á los dos, con una nota concebida en términos bastantes injustos para con el individuo que en defensa propia, usó del derecho que lo asiste á todo individuo al verse tan bruscamente acometido por otro desconocido, y que muy bien puede ser un asesino ó un ladron.

El deber del Sr. Comisario, era haber remitido presos á los dos individuos, está bien; pero espresar el hecho en la nota tal cual aconteció, con la debida imparcialidad, y no intercalar en la nota, como lo ha hecho, para que recaiga mas culpabilidad sobre el agredido, las palabras mas ó menos imprudentes que éste pudo dirigirle en un momento de acaloramiento producido quizá, por el hecho de que el Sr. Comisario desde el primer momento no se haya dispuesto á dar la razon al agredido.

Pues estamos frescos!

Si mañana ó pasado nos vemos acometidos de un modo semejante, no tendremos mas remedio, una de dos; ó dejar que nos hagan lo que les dé la gana á los que así nos sorprenda, ó darle acto continuo el *vuelto*; y despues, «adivina quien te dió,» pues de lo contrario, nos meteran en la Jaula, y no con muy buenas recomendaciones.

¡Vaya con el Sr. Comisario! Y sin mas ni mas, pasa el pario y le *juega* «Por escándalo!..........

Ansina andan las cosas.

(*Garantido*)

Jn14-perm.

CAMPO NEUTRAL

Mas evidencias!—Vera Cruz, 21 de Diciembre de 1865.—Muy apreciables Sres:—El objeto principal de esta carta, es el manifestarles cuál felices han sido para mi los resultados que he conseguido con el uso de la *Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol*.

Por espacio de mas de dos años estuve padeciendo horriblemente de unas erupciones en el cutis, que me hicieron caer el pelo y acabaron por atacar seriamente el estado de mi salud. No me alcanzaria este papel si tuviese que nombrarles todos los remedios que hice con objeto de curarme y viendo ademas que seguia siempre en el mismo estado, me acordé de lo que habia leido en uno de los almanaques, sobre la «Zarzaparrilla y las Píldoras de Bristol»; empecé pues á tomar dichas medicinas simultaneamente, es decir una botella de Zarzaparrilla cada semana, y una purga con las Píldoras cada dos semanas, y al cabo de seis meses habia recuperado mi salud, la que disfruto hoy es digna de envidia por lo cual les queda agradecido para siempre.—Su mas atento y S. S. Q. B. S. M.—*Enrique de Dios Rodriguez.*

Los doctores Duvimiozo Terra y Pereira Nuñez ofrecen sus servicios profesionales en su estudio, calle de los Treinta y Tres núm. 123, dirijido por el abogado don José Ladislao Terra. Jn. 6-10 p.

Una pregunta muy frecuente—Hay una sustancia conocida que pueda producir el crecimiento vigoroso del cabello? Contestamos Sí. —Esa sustancia es el Tricófero de Barry, y podemos producir millares de certificados de las personas mas respetables, que prueben la verdad de nuestra aserción.

Para teñir el pelo, el mejor artículo que puede usarse en el *Tinte seguro é inofensivo de Barry*.

«Muebles baratos»—No hay ni habrá quien venda muebles mas baratos si no que en la muebleria de Franco, calle 18 de Julio números 193 195 y 197; en dicha casa se da dinero sobre prendas alhajas de oro y plata ó cualquier artículo de valor, hay cantidad de dinero para colocar sobre hipotecas de 500 pesos hasta 40 mil, en dicha casa se encarga de remates y comisiones en general. a10-pm.

De un sabio Doctor—Sífilis curada—Campeche 30 de Octubre, 1865.— Muy señores mios:—Aprovecho la presencia de su Agente, el señor Dupré, en esta ciudad, para manifestarles los exelentes resultados que he obtenido con la administracion de la *Zarzaparrilla de Bristol*, preparada por vds. especialmente en varios casos de sífilis constitucional, en los que á beneficio de algunos pomos de la referida medicina, he conseguido una pronta y segura curacion.

Quedo de vds. S. S. Q. B. S. M.

Dr. Domingo Ducet, ex- catedrático de medicina en el Instituto Campechano de esta ciudad.

¡SABAÑONES! ¡SABAÑONES!

POMADA INFALIBLE—*Los cura fácilmente*—El inventor de esa pomada se compromete á devolver el importe si los enfermos no se curan radicalmente.

Botica Oriental, calle del 18 de Julio, esquina de Rio Negro. my.8-pm.

Evitar lo que no se puede curar—No está decidido aun, si es posible curar la tisis ó no; pero es muy cierto que todas las afecciones de los pulmones que todavia no han llegado á producir esta terrible enfermedad, pueden ser arrestadas y últimamente desvanecidas del sistema, con el uso del penetrante pulmoniaco vegetal, el Pectoral de Anacahuita. El árbol del cual se extrae es un producto de los trópicos, y esta preparacion ha sido por algunos años, un remedio establecido en Cuba, América del Sud y Méjico.

Especialmente se adapta á las enfermedades de la garganta y los pulmones. Dos cucharadas del Pectoral mezclado con una de Aceite de Higado de Bacalao, es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

Muebles—Se compran nuevos y usados en la calle de Cuareim n. 123 y en la de los Andes n. 101. m16-pm.

Los enfermos de nuestros dias—Rehusan tomar drogas, sin conocer sus propiedades ¿Cómo obrará? ¿Qué efecto hará? son las preguntas cuando se les ofrece un remedio.

El Pectoral de Anacahuita es una preparacion que puede sufrir esta interrogacion: Obra sobre los órganos respiratorios enfermos como un invigorante, y el resultado es, la expulsion de la enfermedad y la restauracion de sus funciones naturales.

Este brevemente es el método de su operacion, y la rapidez con que alivia y cura la tos, los resfriados, y todos los males de la laringe, los pulmones y el pecho, prueba que el verdadero tratamiento en esta clase de enfermedades, es el de invigorar y dar tono á los órganos afectados, y no de debilitar todo el sistema, entorpeciendo el cerebro con narcóticos.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Higado de Bacalao puro y fresco.

REMATES

A. Farnés y Ca

Importante remate de los ricos muebles que adornan la casa calle de la Colonia núm. 133, esquina á Daiman (altos). pertenecientes al Sr. D. José Villar y Sanchez, por ausentarse del país.

El Miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia se venderán á la mayor oferta y dinero de contado los muebles que adornan dicha casa, su detalle es el siguiente;

Sala—1 rico piano Pleyer con poco uso, de jacarandá, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas forradas en reps labrado, 1 rico chifonier con incrustaciones, 1 mesa de centro con mármol, 1 gran espejo ovalado de cristal marco dorado, cuadros, 6 sillas de la India, alfombrado, lámpara, etc.

Ante-sala—1 linda juego de caoba maciza compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en reps con sus fundas, 1 escritorio de señora, de caoba, con pié de cabra, 1 costurero, 1 máquina de coser, Singer, 1 espejo ovalado, un sillon hamaca fino, alfombrado etc.

Primer aposento—1 cama de jacarandá con jergones elásticos y colchones, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio jacarandá con mármol (de tres cuerpos), 1 cómoda jacarandá con mármol con su tocador, 1 mesa de noche, 6 sillas negras, alfombrado etc

Segundo aposento—1 cama caoba, 1 ropero de id, 1 lavatorio con mármol, 6 sillas, 1 mesa de noche, 1 cómoda de caoba etc.

Tercer aposento—1 cama fierro con pabellon y jergones para matrimonio, 1 lavatorio con juego, 1 mesa de noche, 1 ropero de caoba, 1 cómoda, 1 divan etc.

Escritorio—1 gran escritorio de caoba maziza hamburgues con secreto, 1 biblioteca, 1 sofá, 1 sillon, 1 estante para libros.

Comedor—1 mesa de comedor para 20 cubiertos, 1 gran aparador de jacarandá hamburgués con mármol y espejo, 12 sillas negras, loza, cristales, etc.

jn.15

Emilio Castellanos y Cª

Remate de zapatillas en el Despacho de Aduana

El miércoles 17 del corriente á las 12 en punto, venderemos por órden de una casa introductora, y cuenta de quien corresponda lo siguiente:

20 cjs. zapatillas averiadas.

Al mismo tiempo—2 cjs. collares surtidos para señoras y niñas. jn 14

A. Lucerna y Ca.

(Remate núm. 2.)

MARTILLERO FLORENCIO MADERO

¡De buenos libros!

Señores médicos, abogados, ingenieros, arquitectos, químicos, bachilleres, estudiantes, literatos, traductores y haraganes:—Se invita á vds. para un remate de libros, en muy buen estado, que abrazan todas las ciencias análogas á vuestra profesion y lectura ameno-instructiva-recreativa.

Hay una coleccion de diccionarios de varios idiomas y el español, entre ellos aleman y portugues (que son muy raros) francés, inglés, italiano y otros.

Tambien 20 óperas completas, encuadernadas.

No se publica catálogo porque es muy caro; pero se debe visitar desde hoy la coleccion, de dia y de noche hasta—

El miércoles 17 del corriente

que tendrá lugar el remate, DE NOCHE, á todo precio, en la calle Ituzaingo núm. 108, entre 25 de Mayo y Rincon, donde estuvo el «Gourmet».

N. B.—Los señores libreros ó introductores, que deseen aprovechar este remate, para vender libros ó artículos del ramo, pueden enviar sus órdenes, siempre que sea para realizarse á todo precio y sin retirar lote. jn. 14.

POR LOS MISMOS

Remate n.º 3

Martillero Florencio Madero

Del armazon y accion á la llave del establecimiento conocido por el «Gourmet», calle de Ituzaingó núm. 108, entre las de 25 de Mayo y Rincon.

El Miércoles 17 del corriente á las 9 en punto de la noche (y al mismo tiempo del remate de libros), venderemos por órden del Sr. A. Bonsquet, á todo precio, malo ó bueno, el armazon y accion á la llave de este bien situado establecimiento, con mucho tiempo aun de contrata y alquiler módico.

A las 9 en punto. Desde hoy puede visitarse. jn.14

Ramirez y Nebel (hijo)

Remate de una finca y terreno situada en la Villa de San Juan Bautista (Santa Lucia)—Perteneciente á don Manuel Paseiro, mandada rematar por la Sociedad de Crédito Hipotecario, para pago de hipoteca.

El Domingo 5 del entrante Julio á la 1 de la tarde se procederá á la venta al mejor postor y á dinero de contado, de la siguiente propiedad:

Un solar de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 211 de la villa de San Juan Bautista con 21 metros de frente por 46 de fondo, linda por el Este calle por medio con don José Garcia, por el Sud que es tambien frente con terrenos valdios, por el Norte con don Juan Garcia, y por el Este con el deudor.

La venta se efectuará á moneda corriente ó á títulos, hipotecario de 5.ª série á la par.—La bandera del martillero indicará el local—Para mas informes, pueden ocurrir los interesados á las oficinas del Crédito Hipotecario, donde se encuentran los títulos de propiedad, que son inmejorables—Junio 12 de 1874. jn. 14.

Ricardo Sienra

Judicial—De la tienda y merceria perteneciente á los fallidos Juan Denevi Hnos., situada en la calle de Mercedes núms. 95 y 97.

El mártes 16 y miércoles 17 del corriente á las 12 en punto se venderán á la mayor oferta y al contado, de órden del Sr. Juez Comisario del concurso formado á dichos fallidos y á solicitud del Síndico, todas las existencias de dicha tienda, como ser:—zarazas, lienzos, merinos, bombasí, domésticos, bramantes, franela, género de vestidos diferentes clases, corbatas, colchas, percal, brillantina, enaguas, pañuelos, camisas, medias, sombrillas, boas, pantalones, chalecos, sombreros, gorritos, mangos, vestidos, muselina, tules, cintas, botones, aguas y aceites de olor y demás artículos que estarán á la vista y cuyo pormenor se suprime por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Armazon con vidrieras corridas, mostrador, toldos, relox, etc. jn.13.

A. Sorraceo y Ca

De muebles, en su casa calle 33 núm. 136

El Mártes 16 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un surtido de muebles nuevos y usados, por ausentarse su dueño del país, consistiendo en una rica cama negra para dos personas, última moda, ropero de id, lavatorio, mesa de noche, 1 juego de sala de esterilla, mesa de centro con mármol, rinconera, adornos de sala, 1 mesa de comedor, sillas de diferente clase y demás muebles y menage de familia que no se detallan por su mucha estension. jn.13.

POR EL MISMO

Importante remate de alhajas en su casa calle de los Treinta y Tres núm. 131.

El Miércoles 17 del corriente á las 7 en punto de la noche se dará principio á la venta de un completo surtido de alhajas, por órden de una casa de préstamos, como ser 2 anillos con piedras de brillantes de regular tamaño, 1 pares de carabanas finas con dos brillantes, aderezos, cadenas largas y cortas, relojes de señora y caballero, anillos con diferentes piedras, collares, 1 rosario de oro y demás objetos de oro y plata que no se detallan por su estension. jn.13

Miguel de Pino y Ca.

El nuevo Puerto al Sud en Punta Brava sancionado por la Cámara de RR. en la sesion del 11 del corriente—Venta de solares en las calles del Durazno, Salto, Isla de Flores y Minas; localidad contigua al nuevo Puerto de Mr. Tuson.

El domingo 21 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos por cuenta de quien corresponda, dinero de contado, pero

A la mas alta oferta

los solares abajo mencionados.

Núm. 1 Solar esquina frente á la calle del Durazno y Salto 23 metros 15 de frente á la calle Durazno 28 m. 47 á la calle Salto aréa ms. 659.08.

Núm. 2 idem contiguo frente calle del Salto 11 metros frente por 23 metros 15 fondo aréa metros 254.65.

Núm. 3 idem calle Durazno frente al Sud manzana 199 frente 11 metros 25 por 41 metro fondo aréa 461. 25.

Núm. 4 idem. calle Durazno frente al Sud manzana 199 frente 10 metros 95 por 41 metros fondo aréa 448.95.

Núm. 5 idem calle Durazno frente al Sud manzana 212 frente 11 metros 20 por 26 75 y 24 fondo aréa 284.20.

Núm. 6 idem esquina frente á la calle del Durazno 20 metros 55 y á la de Minas 20 metros aréa 411.

Núm. 7 idem calle de Minas frente 8 metros 47 por 20 metros 55 de fondo aréa 174.39.

Núm. 8 idem calle Isla de Flores frente 11 metros 20 por 28 metros 41 fondo aréa 318.86.

Las areas de los solares son pequeñas y por consiguiente al alcance de todos.

Los solares de la calle del Durazno tienen todos empedrado pago así como los números 3 y 4 de la misma calle tienen cerco recien construido. El Tram-vía del Este fondo del Cementerio Inglés por donde pasa hasta estos solares está á 4 cuadras de distancia y el Tram-vía Oriental en construccion pasará por la calle del Durazno, delante de estos solares.

El Remate tendrá lugar sobre el terreno adonde estarán las banderas, Títulos de primer órden. jn. 13.

POR EL MISMO

Quinta que fué de D. Jacobo Varela—En el Reducto, á una cuadra de la estacion del Tram-via Montevideo y con este mismo tram-via á la puerta—Magnífica posicion, elevada, panorama de toda la ciudad de Montevideo—En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana.

El MARTES 23 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos los solares abajo especificados, los mejores de la quinta, todos con frente á las dos grandes avenidas, y á la Iglesia ya en construccion muy adelantada y á la plaza y edificios.

Localidad inmejorable

A núm. 9, 10 y 11, frente de cada uno 11 m. 30 por 51 m. 95.
E núm. 1, 2, 3, 4 y 5, frentes 18.95 por 58, 16 por 53.40, 16 por 49.75, 16 por 47.10, 18.95 por 48.
G núm. 1, dos frentes esquinas 30 m. por 33.
G núm. 2, 3 y 4, 18.63 por 33 cada uno.
G núm. 5 y 6, 16.50 por 55.90 cada uno.

El Plano orijinal estará en la Bolsa y repartiremos planos á su tiempo: Recomendamos á los interesados visiten la bien situada quinta y verán que la Iglesia está casi concluida y que los solares que venderemos á la mas alta oferta son los mejores situados en las dos avenidas y frente á la Plaza y Iglesia del poblado barrio del Reducto. jn.12

POR EL MISMO

En las tres Cruces Quinta conocida por la de Carrasco

Terreno valioso por su posicion con dos Tram-vias que pasan por su frente, conviene á los señores Ingleses que desean que sus familias respiren un aire puro lejos del City.

Invitamos á los interesados visiten la quinta y Casa que venderemos prontamente subdividida en lotes.

Se repartiran planos á su tiempo, La Quinta que se venderá está en el desvio del Tram-way en las tres Cruces frente á la Barraca del Sr. Bayona. Jn7

Rusano y Gomensoro

De la casa de altos calle Queguay núm. 151 y 153, entre 18 de Julio y San José—Brillante colocacion de dinero—Venta al mas alto precio.

El Miércoles 17 á las 3½ en punto de la tarde, se venderá esta propiedad perfectamente situada frente á los edificios en construccion de los Sres. Llamas y Fragueiro, media cuadra de la calle 18 de Julio al Sud.

Consta de 13 habitaciones altas y bajas, cocina, aljibe, letrina con caño maestro recien construido con caño de barro de 12 pulgadas de diametro.

El terreno consta de 6½ varas frente hasta las 23 varas y de estas hasta el fondo que es de 37 ½ varas tiene 12½ haciendo un área total de 312½ varas cuadradas.

Actualmente, está alquilada por noventa pesos y está asegurada contra incendio hasta principios del año entrante.

El que quiera colocar con seguridad y con ventaja su dinero no debe faltar á esta venta que es sin límite. jn9

POR EL MISMO

GRANDE E IMPORTANTE De las existencias del Café Restaurant de Malakoff calle del 18 de Julio núm. 1—á todo precio por conclusion del negocio.

El Domingo 14, Martes, 16 y Juéves 18 á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, del todo de las importantes existencias de dicha casa que consisten en un gran surtido de vinos finos, licores, café, gran cocina economica de primera clase con su batería de cobre, muebles en general, servicio del Restaurant, mesas con marmol cuadradas y redondas para café, espejos, relojes, cuadros, la mesa de billar, taburetes, sillas cigarros de hoja y cigarrillos y cuanto objeto se necesita en un establecimiento de esta clase.

La venta se hará en el órden siguiente—El Domingo 14.

Todo lo que constituye el café, inclusas las bebidas que están en el armazon bandejas de platina y demas servicio.

A las tres de la tarde.—La rica mesa de billar con poco uso, con taqueras tacos, marcadores, cuadros y la patente.

En seguida.—El armazon de vidriera, el mostrador con marmol, estante de marmol con canillas para las aguas corrientes.

—El Martes 16 á las 12 en punto—Todos los muebles camas de fierro botellas para agua copas para vermouth y otros vinos el servicio del Restaurant que consiste en platos, aceiteras, saleros cuchillos, cucharas, tenedores y cucharitas de platina, manteles, servilletas, mesas cuadradas de guindo una mesa de caoba para 18 cubiertos, cuadros perchas, etc.

A las tres de la tarde.—La gran cocina económica con la prusiana y baño maria de cobre, la batería de cobre y de fierro, mesas, cuchillos etc.

El Juéves 18 á las 12.—LOS RICOS VINOS FINOS de lo mas selecto que hay, Coñac, licores, cerveza, etc.

Hay como 3,000 botellas.

Recomendamos á los particulares y dueños de Hoteles la asistencia.

Venderemos en este dia los objetos que no se hayan podido vender en los dias anteriores jn.9.

POR EL MISMO

Importante incendio de muebles ricos con poco uso pertenecientes á Mme. E. de Gaillard. En la casa calle del Cerrito núm. 115 altos entre Colon y Perez Castellanos.—A todo precio por haberse ausentado su dueña para Europa.

El miercoles 17 á la 1 en punto empezará la venta á la mas alta postura del todo de los ricos muebles que adornan dicha casa, siendo lo principal con poco uso, cuyo detalle es el siguiente:

Sala—1 rico juego de muebles de jacarandá todo tallado con forro de seda punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y 2 banquitos de piés, con sus fundas de hilo, 1 mesa de centro con mármol de los Pirineos, 1 chimenea francesa marmol de los Pirineos, guarda-fuego y fierros, 1 espejo marco dorado, cuadros grabados, 1 chifanier de dos puertas con mármol y adornos de bronce, 1 gran caja de música, 2 candelabros de bronce, 2 lámparas altas, 1 costurero con incrustaciones de bronce, mesa de caoba para juego, mesa redonda, floreros, varios adornos de gusto, 1 sillon tapizado, reloj de mármol, salivaderas, 1 mesa de centro etc.

Aposento 1º—Otomana de jacarandá de dos frentes con elástico y colchon, mesa de noche con mármol, ropero de jacarandá con espejo, lavatorio con mármol y tocador, cuna, alfombrita, sillas finas, cuadros, 1 lámpara á kerosene.

Aposentos con: cama de caoba mesas de noche, roperos de noche, roperos de caoba, lavatorio con marmol y videt, cama de fierro, sillas, cuadros, alfombrita.

Comedor: 1 rico juego de roble todo tallado con poco uso, compuesto de 1 gran aparador con vidrios, mesa para 12 cubiertos, 1 id para trinchar, 12 sillas asiento esterilla y 1 reloj—servicio de porselana para té y café, 1 licorera con caja, calentaderos de platina para fuentes, 1 juego de rica platina para té y café con gran bandeja, 2 figuras de maderas talladas, cristales surtidos en botellas copas, vasos, quesera, cuchillos, tenedores y cucharas de platina y otros objetos ademas utiles de cocina, estante de la despensa y demas objetos de familia. jn. 11

Crémieux Hnos.

El lúnes 15 del corriente á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta oferta el terreno cercado calle Florida 143, actualmente ocupado por una caballeriza y cuya área es la siguiente:

7 m. 83 c. de frente por 30 m 06 c. de fondo, con un martillo de 14 m. 66 c. de ancho sobre 23 m. 20 c de largo, formando una área total de 604 metros 29 milímetros cuadrados ó sean 818 v. 95 varas cuadradas.

Para mas informes, calle Misiones 80, escritorio de los rematadores. jn.10.

POR EL MISMO

Á LAS 2 DE LA TARDE

El domingo 14 del coriente se venderá lo que queda de los solares de terrenos en la nueva

ESTACION SAYAGO

Venta á todo precio por liquidacion.

Desde la una de la tarde habrá un empleado que distribuirá gratis boletos de ida y vuelta para el tren de la 1 y 30 volviendo á las 3 y 39.

Los edificios construidos y los en construccion demuestran cuanto son buscados estos terrenos.

Para planos y mas informes en la calle 33 número 127 (A) en el escritorio de los martilleros

Calle misiones 80. jn12

J. G. Previtali

JUDICIAL—De una finca en la calle 25 de Mayo núm. 84, perteneciente a la testamentaria de D.ª Antonia Gutierrez de Arboleya—Con autorizacion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de la 1.ª Seccion.

El Jueves 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se venderá infaliblemente y por cuenta de los herederos de D.ª Antonia G. de Arboleya la casa arriba mencionada, con todas las comodidades para familia: edificada en terreno de 7 ms. 85 frente sobre la calle 25 de Mayo por 43ms. 15c. fondo, haciendo una area de 338ms. 73c. cuadradas ó sean 559 vs. cs.

La preferente localidad de esta propiedad en el parage mas céntrico de la vieja ciudad debe llamar la atencion á quien desee colocar bien su dinero.

Las tasaciones y demás antecedentes en la Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion y para cualquier otro informe escritorio del rematador Piedras nº 149. J.—9.

POR EL MISMO

Compañia inmobiliaria de Montevideo—Gran remate de terrenos en el Reducto — Quintas que fueron de Garcia Wich y Tutzo.

Terrenos al alcance de todos—Preciosa localidad—Magníficos árboles— Con frente á los caminos Burgues y del Reducto—Próximos á la gran iglesia en construccion del Reducto—La venta tendrá lugar en el salon enfrente de la Bolsa de Comercio.

El Jueves 18 del corriente á la 1 en punto se venderán á la mas alta oferta los terrenos comprendidos en las quintas que fueron de Tutzo y Wich, en el paraje mas pintoresco de los alrededores de Montevideo, los cuales han sido fraccionados convenientemente para quintas, casas de recreo etc.

Estos preciosos terrenos tan bien situados tienen la ventaja de tener tres tren-ways que los circundan. El tren brasilero que pasa por los caminos del Reducto, de Burgues y Larrañaga; así es que nos escusamos de toda recomendacion, por ser bien conocidos por todas las personas que nos honraron con su presencia en el ramate anterior.

Las personas que no los conozcan, harian bien en tomar el tren brasilero y dar un paseo hasta aquel parage, y les respondemos que el dia del remate nos comprarán algun lote.

La venta se hará á dinero de contado, recibiendo las acciones en pago y por su valor escrito.

Oportunamente repartirémos planos.

El remate tendrá lugar en el salon enfrente de la Bolsa de Comercio, y como es la hora aparente para tomar *lunch* tendremos preparado algo para invitar á los concurrentes. jn.13.

POR EL MISMO

De los muebles que adornan la casa calle Maldonado núm. 110—Por desalojo de la casa.

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa.

El detalle se dará mañana.

Rossell Hnos. y Romaña

Importante de todas las existencias de una gran tienda sita en la calle del Uruguay núm. 232.

El Lúnes 22, Mártes 23, Miércoles 24 y dias siguientes del corriente á las 12 en punto, se venderán todas las existencias de dicha tienda por ausentarse su dueño del país, cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Concluida la venta de los géneros se venderá el hermoso armazon y mostrador, con accion á la llave.

Vale la pena que tanto los Sres. registreros como los Sres. tenderos asistan á este remate porque hay gran cantidad de artículos, todos muy buenos y en perfecta condicion y entre ellos mucha ropa hecha en el país y estrangera. jn.12.

POR EL MISMO

Importante de mercaderias francesas y alemanas por órden de una casa introductora. En nuestra casa Misiones núm. 160.

El Lúnes 15 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias francesas y alemanas propias para la estacion. jn.12

POR EL MISMO

Grande é importante de mercaderias inglesas, francesas y alemanas por órden de la casa introductora de los Sres. Lammers y Ca., en el almacen que ocupaban los Sres. Drabble Hs. y Ca. en la calle del Rincon núm. 64.

El Mártes 16, Miércoles 17, Jueves 18 y dias siguientes á las 12 en punto se procederá á la venta de un magnífico surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, recientemente introducidas. jn.12

Por Valdez Piris y C.ª

Importante remate de mercaderias, inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras, en nuestra casa calle Rincon 54.

El Lúnes 15 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias para la estacion cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo se venderá:

B 21.—1 fardo, 90 pares frazadas por cuenta
M.-V. de seguros. jn.13

SECCION JUDICIAL

Por disposicion de D. Lucio Piñeiro, Juez Comisario en el concurso de D. Gabriel Larralde, cito, llamo y emplazo á sus acreedores, á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo: tendrá lugar en la sala de esta oficina, calle del Rincon n.º 1, el dia diez y seis del corriente á las doce y media del dia—Montevideo, Junio 12 de 1874—*José L. Antuña*, Escribano de Comercio. jn.14-3p

Por disposicion de D. A. Lermitte, Juez Comisario en el concurso de D. Antonio Carvone, cito, llamo y emplazo á sus acreedores, por segunda vez, á la reunion que á objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar en la sala de esta oficina, calle del Rincon núm. 1, el dia diez y seis del corriente á las doce del dia—Montevideo, Junio 12 de 1874—*José Luis Antuña*, Esc. de Comercio. jn.13-3p

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, cito, llamo y emplazo á Don Juan Cabres para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de 15 dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Salvador Ferra (hijo) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio—Montevideo, Junio 10 de 1874.—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio. jn.12-15p.

Por disposicion de D. Arsene Lermitte, Juez Comisario en el Concurso del Banco Franco Platense, cito y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar en la Sala de esta Oficina, calle del Rincon núm. 1, la que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 12 del dia, bajo apercibimiento de resolverse con los que concurran, por ser este el tercer emplazamiento, parándoles á los inasistentes los perjuicios que hayan lugar en derecho—Montevideo, Junio 11 de 1874—*José L. Antuña*, Esc. pub. y de Comº. jn.12-10p

Por el presente y de mandato del Sr. Alalde Ordinario de la Capital, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Casto Dominguez; citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados á los bienes de dicho finado para que deduzcan sus derechos dentro del término de treinta dias. —Montevideo, Mayo 29 de 1874—*Benito Montaldo*. jn.10-30p.

Por disposicion de D. Lucio Piñeiro, Juez Comisario del concurso de D. Edwino M. Sosa, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á fin de proceder al nombramiento de Síndico definitivo, en la sala de reuniones de la oficina calle del Rincon núm. 1, el dia diez y nueve del corriente á las doce y media del dia —Montevideo, Junio 8 de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jn.10-8p

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Vazquez y á solicitud de don Aureliano Nieto en los autos que sigue contra don Marcial Saavedra, por cobro de pesos, se ha trabado ejecucion y embargo en un terreno denunciado como de propiedad del deudor, sito en la villa de la Union calle Porvenir entre las de 18 de Julio y Figueroa, cuyos linderos y demás circunstancias se ignoran. Y como tampoco se han presentado los títulos que justifiquen la propiedad del terreno embargado, para la competente anotacion, de conformidad á lo que dispone el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Junio 5 de 1874.—*José M. Rodriguez*, escribano público. jn9-6p

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta, en almoneda pública, el dia 16 del corriente, á la hora de ponerse el sol y á la puerta de la Escribanía del Juzgado, de una finca en el terreno en que está edificada, perteneciente á la sucesion de D. Juan Lacarrere, con frente á la calle del Daiman núm. 75, compuesto el terreno de 616 metros y 74 decímetros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en la suma de 18,217 $ con 58 cts., cuya venta se efectúa para pago de una hipoteca que ejecuta Da. Apolinaria Fontan de Harán. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion á disposicion de los interesados—Montevideo, Junio 5 de 1874—*Julian Muñoz*, Escribano Público. jn.7-8p.

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Francisco de las Carreras (hijo) para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado á estar á derecho dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha, en el juicio que sobre division de unos terrenos le ha promovido la sucesion de don Francisco de las Carreras (padre) sobre division de un terreno.—Montevideo, Mayo 22 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. Jn. 4-10 p.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á Doña Mariana Obert, para que dentro del término de doce dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que sigue don Cándido Juanicó, sobre deslinde de tierras entre Canelon Chico y Gigante; bajo apercibimiento si no comparece de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1874—*Julian Muñoz*, escribano público. jn3-13p

De mandato de S. S. el Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Denervi hermanos del Comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Federico Balparda, calle San José núm. 23, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 1º de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Com. jn4-10p

Por disposicion del señor Juez L. de comercio, Dr. D. Juan A. Vasquez y de conformidad al artículo 1742 del Código Vijente, hago público: que el fallido D. Mateo Cerveti se presentó ante este juzgado solicitado su reabilitacion para comerciar.—Montevideo, Abril 28 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. my3-60p

AVISOS FUNEBRES

Luisa Fortuna Melo de Magariños

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Abril de 1873

El General Bernabé Magariños, esposo; Juan Antonio Magariños Fortuna, hijo; Bernabela, Isabel, María Luisa Magariños, hijas; Cármen P. de Magariños, hija política; Encarnacion y Petrona Magariños, hermanas políticas y demas deudos de dicha finada, invitan á las personas de su relacion y amistad se dignen asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia Matriz el dia 16 del presente mes á las 10½ de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion.

jn.9-7p.

AVISOS

Aviso de policía El que se considere con derecho á un caballo alazan y un macho zaino, encontrados en la seccion del Paso del Molino, puede pasar á esta Gefatura á reclamarlos, que les serán entregados justificada que sea la propiedad.—Montevideo, Junio 13 de 1874.—*Gutierrez*, Oficial 2º. jn.14-3p.

Gremio de barraqueros La Comision Fiscal elegida en la última reunion que tuvo el gremio ha quedado constituida del siguiente modo:

Presidente—Don Eduardo Vargas
Vocales— « Eduardo R. Gomez
« Santiago Capurro
« Gabriel Pagardoy
Secretario— « Juan M. Portillo.

Esta Comision ha designado local para sus reuniones el escritorio que antes ocupó el Dr. Castellanos en los altos de la Bolsa de Comercio—Montevideo, Junio 14 de 1874. jn.14-5p.

Propuestas SECRETARIA DEL SENADO Esta oficina oye propuestas sobro la impresion de los cien ejemplares de cada asunto repartido que pueda considerar la Cámara de Senadores, durante la prórroga de las sesiones y las extraordinarias si las hubiese. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 20 del corriente á la 1 de la tarde, suministrándose todos los datos que los proponentes deseen conocer para formularlos, todos los dias de 10½ á 4 de la tarde. —*Los Secretarios*. jn.14-6p.

Godofredo Hofstetter Este individuo no puede vender ni gravar una chacra en la Colonia Suiza, Nueva Helvecia, por estar hipotecada dicha chacra al Cónsul Suizo don Conrado Menet por el precio de compra pagada por este al vendedor don M. Garcia Zúñiga y como no se han presentado los títulos para hacer la anotacion correspondiente se avisa al público para los fines consiguientes.—Montevideo, 11 de Junio de 1874.—El encargado del Consulado Suizo, *A. Thomsen*. jn. 12-5 p.

Se alquila Habiendo terminado la contrata social en la relojería y joyería de la calle del 25 de Mayo esquina á la de Misiones y estando los interesados resueltos á no seguir con el negocio, se alquila la bien situada casa con accion á la llave y armazon, por mas informes en la misma casa. jn. 12-8 p.

Hipotecas Se presta dinero por cualquier suma desde 500 $ hasta 20,000, con hipotecas de fincas ó terrenos, lo mismo que con garantía de Deuda Interna ó Consolidados, mercancías en deposito en Aduana, liquidaciones de Gobierno, alhajas y acciones de Empresas. Ocúrrase á la calle de Sarandí núm. 195 (altos), frente al paredon de la Matriz. jn12-3p.

Cina-cina Aproximándose la época de siembra, participamos tener una pequeña cantidad de semilla en venta, que acabamos de recibir. Hemos rebajado su precio á un peso la bolsita—*Aycardi Mariño y C.ª*, 25 de Mayo 321 y 323 jn.10-8p.-d.p.m.

El Consulado De Suecia y Noruega se mudó á la calle 25 de Mayo número 403. jn.7-10p.

Preceptores y preceptoras

Secretaria de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Se invitan á los Sres. preceptores y preceptoras para un concurso de oposicion, con el objeto de proveer de dichos puestos á la Escuela Popular del Durazno.

El concurso de preceptoras tendrá lugar el miercoles 17 del corriente á las 7 y ½ de la noche en la Secretaria de la Sociedad calle Cerro núm. 84; y el de preceptores el sabado 20 á la misma hora y en el mismo local.

Los que deseen obtener informes pueden ocurrir á la Secretaria todos los dias habiles de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche.

Montevideo Junio 7 de 1874—*El Secretario*.

Jn7-12p

La casa De Samuel Blixeu se mudó á la calle 25 de Mayo núm. 403. jn.7-10.

Habitaciones baratas Se alquilan habitaciones situadas en la calle Agraciada núm. 189, cerca de la iglesia, compuestas de 4 piezas y cocina por $ 15 y de $ 8 con patio independiente, con cocina, aljibe, etc. por $ 24.

Todas las piezas tienen puertas vidrieras, piso de baldosa y perfectamente construidas.

Ocúrrase á la calle de Alzaibar núm. 1.

Jn. 4-15 p.

Se alquilan Tres piezas para escritorio, calle de Zavala núm. 59. (cuadra de la Bolsa. jn.6-8p.

Agencia del Pueblo 18 de Julio 209 y 211—Se ha trasladado á la misma calle del 18 de Julio al núm. 107. jn.2-15p.

Piñeiro y C.ª Rematadores y comisionistas—18 de Julio 209 y 211 —Han mudado su escritorio al núm. 107 de la misma calle. jn.2-15p.

Hipotecas Hay varias cantidades de dinero para colocar á módico interés; en la Agencia del Pueblo 18 de Julio núm. 107—en la misma casa hay terrenos y casas para vender en la nueva y vieja ciudad. jn.2-15p.

Ag. Carlevaro é hijo EN LIQUIDACION. Han trasladado su escritorio á los altos de su casa calle Rincon 219 al 219 b. (entrada por el 210 b.) my.30-15p.

Vinos de Jerez Los hay muy surtidos todos de superior calidad propios para gasto particular y para Hoteles, Cafées y Confiterias, en barriles de 1 á 4 arrobas—Se venden desde el por mayor hasta por un barrilito de 1 arb: á precios sumamente acomodados—Calle de Zavala nº 61. j.1º-perm

Ausilios á España Las comisiones nombradas para recaudacion de fondos con destino á España para auxilio de los heridos son las siguientes con sus domicilios:

1.ª SECCION—Ciudad vieja, al Norte de la calle Sarandí.

D. Juan G. Buela, D. Enrique Risso, Dr. D. Francisco Suñer Capdevila, D. Domingo Bonab.

2.ª SECCION—Ciudad vieja al Sud de la calle Sarandí.

D. Pedro Bernat, D. Federico Fernandez Calvét, D. Agustin Ungo, D. Eloy Perillán y Buxó.

3.ª SECCION—Ciudad nueva, al Norte de la calle 18 de Julio.

Dr. D. Francisco Azarola; D. Agustin Romero, Dr. D. Agustin Escudero, D. Dionisio Sirin, Dr. D. Francisco Miguel Muñoz.

4.ª SECCION—Ciudad nueva, al Sud de la calle 18 de Julio.

D. Ambrosio Gomez, D. Patricio Puertolas, D. José Luis Antuña, D. Miguel de Pino.

my10-pm.

Junta de Crédito Público

Desde el 15 del corriente quedan cerradas las transferencias de las siguientes deudas.

Interna 1ª série.
Interna 2ª série.
Fundada 2ª série bis.
Extraordinaria.

Montevideo, Junio 11 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

jn.12-3p. *Cayetano Alvarez*

MOLINO Á VAPOR AMERICANO

La Comision Directiva, competentemente autorizada, llama á propuestas para la compra ó arriendo de este establecimiento, en perfecto estado para trabajar.

Los interesados podrán presentar sus propuestas con sugecion al pliego de condiciones que se hallará en la calle de Colon núm. 38, hasta el 30 del presente mes de Junio, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas por la comision en presencia de los proponentes.

Desde esta fecha en adelante se hallará en la misma casa el inventario y demás pormenores que puedan necesitar.

La Comision tratará con el que presente la mejor oferta, ya sea para la compra ó arrendamiento sin que ello importe su aceptacion.

La Comision

Montevideo, Junio 12 de 1874.

jn13-15p 3ªpaj.

Al Comercio

Participamos al comercio que desde el 1.º del corriente la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de *Mateo Petit, Galli y Compañía* ha sido disuelta de comun acuerdo por conclusion de contrato y que el Sr. D. Alfonso Sere queda encargado de la liquidacion, firmando por poder como hasta la fecha.

Montevideo, Junio 10 de 1874.
Por poder de Mateo Petit
Alfonso Sere
Por poder de Cárlos Galli
Guillermo Galli.

En virtud del contrato celebrado en esta fecha participamos al comercio que, á contar del 1.º del corriente, hemos formado una sociedad mercantil en nombre colectivo bajo la razon social de *Mateo Petit Sere y Compañía*.

Montevideo, Junio 10 de 187
Por Poder de Mateo Petit:
Federico Hamilton
Por poder de Juan Cinto
Federico Hamilton
jn.13-5p. *Alfonso Sere.*

HERNIAS Ó QUEBRADURAS

REMEDIO Y MÉTODO

PARA SU CURACION

se vende en la

DROGUERIA DEL PLATA

136—Calle del Sarandí—136

LAS-CAZES Y OLAVE

n.13-1m.3ªp.

---

232 LIBRERIA DE LASTARRIA 232

Calle del 25 de Mayo

LA ÚNICA DE GRAN SURTIDO

LA UNICA en Montevideo de artículos ingleses de primera calidad para escritorios, bancos, casas de comercio y oficinas públicas, etc. etc.

Unica casa --- Gran surtido de libros y papeleria

Jn.6-30p

SEGURIDAD ECONOMIA DURACION

No mas goteras, no mas reparaciones, no mas incendios!

TIRANTES DE FIERRO, MAS BARATOS Y MEJORES QUE LOS DE MADERA: SE VENDEN EN EL DEPÓSITO CALLE DE LAS PIEDRAS NÚMERO 189

a. 1º-perm.

PASTA FOSFOREA

INFALIBLE

PARA LA DESTRUCCION

DE LOS RATONES, RATAS,

POLILLAS, CUCARACHAS, &

En las casas, graneros, almacenes, depósitos de géneros, barracas, en los buques, abundan estos roedores, causando daños inmensos; su destruccion es un beneficio y se obtiene con la PASTA FOSFÓREA, de un uso sencillo y sin ningun peligro como lo hay con el arsénico, mercurio, etc.

Los RATONES Y RATAS comen con gusto la PASTA; la muerte es pronta y segura.

Una instruccion acompaña cada frasco.

Depósito general para la República:

A. LAS-CAZES Y OLAVE, Montevideo

136—CALLE SARANDÍ—136

Se vende por mayor y al menudeo y tambien en las boticas y almacenes de la capital y de la campaña. jn.13-1m-3ªp

GRAN ECONOMIA PARA TODOS

EN EL

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

Por mayor y menor

210ª—CALLE URUGUAY—210ª

El dueño de este acreditado establecimiento fórece al público y á sus numerosos marchantes un grande y electo surtido de calzado propio para la presente estacion y de las mejores fábricas de Europa, además su dueño está dispuesto á venderlos á unos precios fabulosamente baratos, es decir á los precios siguientes:

Botines para hombre, de buenas clases, desde 18 reales hasta 25; id finos de una pieza y de recorte con género y con cabretilla, de 1 y 2 zuelas desde 28 reales hata 40, los mas finos y elegantes; para señoras, un estenso y variado surtido de todas clases y presios desde 12 reales hasta 32, id para niños y niñas igual surtido, desde 1 peso hasta 18 reales, id para varones de 1 pieza y de recorte de varias clases, desde 18 reales hasta 26 los mas finos y elegantes, id abrochados desde 6 reales hasta 15 los mejores, id chicos abrochados y elásticos desde 8 reales hasta 9 el par, zapatillas forradas de lana para señoras y hombres desde 6 reales par hasta 10, zuecos franceses para señora y hombre de varias clases, desde 1 peso hasta 15 reales par.

Ademas se realiza el resto del gran surtido de calzado de invierno y zuecos con una gran rebaja en los precios de costumbre.

Acudan pues que la venta es forzosa, y la rebaga es considerable.—*Juan Restelli.* a10pm.

Dr. MURIDGEY Ca.

CIRUJANOS DENTISTAS

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extracion de las reices.

TODO TRABAJO GARANTIDO

25--- de Mayo---230

(FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL)

s17-pmte.

LINO PIEDRA CUEVA Y Ca.

PROCURADORES

Se encargan de toda clase de asuntos judiciales, pleitos, reclamos ante todas las autoridades, arreglos de testamentarias y particion de bienes. Reciben comisiones de cobranzas, compra y venta de casas, terrenos, establecimientos de campo, descuentos, hipotecas etc.

Ofrecen garantías á satisfaccion:

129—CALLE MERCEDES—129

M. 31-perm.

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas a domicilio, en el escritorio del que suscribe—*Teodoro Reissig*, calle de Cámaras, número 82. m22-pm.

LAGRIMA

DE 1818

PORTO Nº 1

Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82. Fíjesen que los tapones, cápsulas y etiquetas lleven el nombre del único introductor.

a.18-perm.3ªpáj. *Teodoro Reissig.*

HIDROTERAPIA

Y

AEREOTERAPIA

ESTABLECIMIENTO

HIDRO-AEREO-TERAPICO DE MONTEVIDEO

22—CERRITO—22

DIRECTOR—D. RAMON CARAF

Médicos consultores, los mas acreditados de esta ciudad y á voluntad de los enfermos.

Este grandioso establecimiento, el primero y mas antiguo en la América del Sud, pues cuenta seis años de existencia, se ha modificado de nuevo dándole las proporciones y condiciones higiénicas que la esperiencia ha demostrado ser indispensables.

Dotado de aparatos los mas perfeccionados, como el mejor de Europa, se siguen en él estrictamente las prescripciones del fundador de la hidroterapia científica el gran Louis Fleury, á cuyo efecto es el director por su propia mano quien ducha á los enfermos.

Hace mas de diez meses que tiene instalado el aparato de aire comprimido ó *médico neumático*, para la curacion de diversas enfermedades, y en particular—tisis, asma catarral, bronquitis, catarros, enfisemas, esputos de sangre, irritaciones de garganta, sorderas catarrales, anemia, clorosis; etc., etc.—y en él se tratan señoras sin que el pudor se menoscabo en lo mas mínimo, por tomar la inhalacion vestidas con el mismo traje de calle.

Los enfermos hallarán en él la instruccion y habilidad manual, tan indispensables en este sistema y que tantísimas curaciones ha verificado ya.

Este establecimiento ni ha estado ni está asociado á otro alguno.

Montevideo, 15 de Diciembre de 1872

n.29-perm.

Chemineas francesas

CALLE CÁMARAS 130

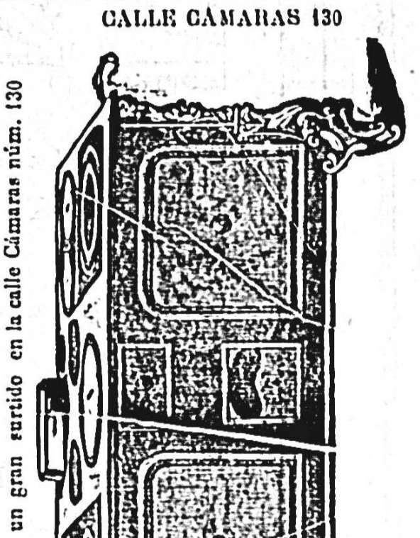

Estufas y cocinas económicas
Se ha recibido un gran surtido en la calle Cámaras núm. 130

Estufas y cocinas económicas
Se ha recibido un gran surtido en la calle Cámaras núm. 130.

CALLE CÁMARAS 130

PRECIOS MODICOS

a. 2-perm.

Píldoras de Bristol

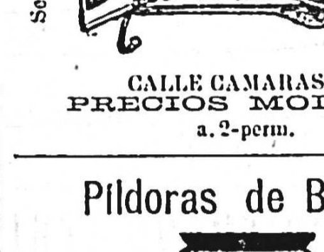

En venta en todas las Boticas y Droguerias.

Un Ramillete

Flor de loto y azahar,

Deliciosa por su pura delicadeza de su dulce aroma, pero insipidas y mustias cuando comparadas con el refrescante y vigorador perfume del Agua Florida de Murray y Lauman.

Magnolias y camelias,

Llenas de dulce perfume agradable á muchos, pero carecen de esas importantes virtudes higiénicas que hacen el Agua Florida de Murray y Lanman tan apetecible en el cuarto de tocador.

Alhucema y madreselva,

Vírgenes del florido valle llenas de aroma exquisito que todos conocemos, y sinembargo dejamos para aspirar avidamente el mas redondo y fragante del Agua Florida de Murray y Lanman.

Vervena y lilas.

Ricas en aroma, pero tan dulce que pronto sacia el olfato que anhela por la simple frescura del Agua Florida de Murray y Lanman.

Margaritas y claveles,

Encierran en sus pétalos inagotable esencia pura y delicada pero desprovista de esa uniformidad y permanencia que tanto distingue al Agua Florida de Murray y Lanman.

Nardos y narcisos.

De poética celebridad, dulces y agradables en sus perfumes, pero solo el perfume pasajero de la simple flor. En el Agua Florida de Murray y Lanman, tenemos la combinacion de mas de esas bellezas florales. Tenemos la imponderable riqueza de las flores mas raras de los trópicos, concentrada y hecha permanente, la cual da con razon á esta deliciosa Agua Florida el título de

Los compradores deben poner particular cuidado en pedir el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, propietario de la legítima.

DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y BOTICAS

VINO DE QUINA

Y

CÁSCARAS DE NARANJAS

AMARGAS

Tónico y febrífugo: recomendado contra las dijestiones penosas, la debilidad general, la cloro duemia, las fiebres intermitentes, los calambres del estómago.

En venta—25 de Mayo 420.

Bazar de la China

ESPECIALIDAD EN TÉ

En esta casa se encuentran siempre clases especiales de té de las recibidas directamente de la China, café caracolilla del Brasil y Moka pudiendo competir por sus clases y precios con todos los que se importan en plaza

Hay tambien gran surtido de porcelanas y cristales—Martins y Cª—Cámaras número 70. Se vende tambien azúcar americana a14-5pj pm.

EL JABON REAL DE THRIDACE

INVENTADO POR VIOLET

Perfumista renombrado en Paris

Este jabon fué el único recomendado por las celebridades medicinales para hermosear el cutis.

Se halla en venta en las principales peluquerías y perfumerias de Montevideo. my.31-1m.

Cárlos J. Moratorio

PROCURADOR, REMATADOR Y COMISIONISTA

ESCRITORIO, CALLE DE MISIONES Nº. 111

a.2-perm.

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL

RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)—MONTEVIDEO—BUENOS AIRES

CAPITAL AUTORIZADO

Thalers de Prusia, 20,000,000 (Pesos. 12,000,000)

CAPITAL SUSCRITO

Thalers de Prusia, 10,000,000 (Pesos 6,000,000)

ESCRITORIO EN MONTEVIDEO

NUMERO 163—CALLE TREINTA Y TRES—163 NUMERO

EL BANCO

Abre **Cuentas Corrientes** á casas de comercio y personas abonadas
Recibe **Fondos á plazo fijo**;
Descuenta letras, conformes etc;
Adelanta dinero sobre garantías;
Dá **Cártas de crédito**.
á condiciones convencionales.

Jira y compra letras de cambio—Sobre Buenos Aires, Rio de Janeiro, Nueva-York Inglaterra, Berlin, Colonia, (Prusia), Hamburgo, Bremen, Francia, Béljica, Holanda, España, Portugal, Italia, etc.

Hasta nuevo aviso el Banco Jirará á las tasas siguientes:

	á 90 dias vista		á 3 dias vista	
Lóndres	50 ⅜ d	p. $	41 ⅜ d.	p. $
Alemania	4 25 Rmk.	« «	4 15 Rmk.	« «
Francia / Bélgica	5 32 Fcs.	« «	5 22 Fcs.	« «

En **Cuentas corrientes** abona 5 p.% y cobra 18 p%.
Depósitos á plazo fijo,—3 meses 7 p%;
id. id. id. 6 id. 8 p%; y por mas tiempo convencional.
Montevideo, Mayo 29 de 1874.

NUEVA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE CARTON

34—CALLE CUAREIM—34

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

POR 10 AÑOS

Se abrió el 1.º de Mayo

Carton hecho con la pita
« gris
« para dibujo

Se abrió el 1.º de Mayo

Se vende en la misma fábrica por mayor y menor, calle del Cuareim n. 34. Se encontrará siempre de todo los tamaños y espesor que se quiera; ese carton es mucho mejor y tambien mucho mas barato que el que viene de Europa por la nueva invencion que se practica en su composicion.

No se encontrará en ese carton clavos, piedras, tierra etc., que pierde las tijeras ú otros instrumentos con que se cortan.

Amas de hacer carton, se hacen tambien cajas de todas clases, para modistas peluqueros, registros, tiendas etc., etc.—*Varonne y Decombes.* jn.9-1m.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CAPITAL AUTORIZADO: ₤ ест. 1.500,000 — $ 7.050,000
CAPITAL SUSCRITO: ₤ ест. 1.000,000 — $ 4.700,000

LONDRES, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

J. SCARNICHIA, *Director en Montevideo* — F. WANKLYN, *Director gerente en la América del Sud* — W. FLOWERDEW, *Gerente en Montevideo*

GIROS SOBRE

Lóndres: *Casa Matriz* y varios otros Bancos, al gusto del tomador.
Ciudades principales de INGLATERRA
Escocia: *British Linen Bank* y todas sus sucursales.
Irlanda: *National Bank* y todas sus sucursales.
Paris y todas las principales ciudades de *Francia*; sobre varios Bancos.
Amberes.
Berlin, Hamburgo, Colonia, Frankfort, y todas las principales ciudades en el *Imperio Aleman*.
Génova, Nápoles, y todas las principales ciudades de *Italia*.
Madrid, Barcelona, Vigo, Coruña, y todas las principales ciudades de *España*, así como *Gibraltar, Palma de Mallorca* y *Santa Cruz de Tenerife*.
Lisboa y Oporto.
Ginebra, y todas las principales ciudades de *Suiza*.
San Petersburgo, Amsterdam, Stockolmo, Constantinopla y Alejandria.
Canadá: *Bank of Montreal* y todas sus sucursales.
India, China y Japon: *Chartered Mercantile Bank*, y todas sus sucursales.
Rio de Janeiro, Nueva-York y *San Francisco*

Se dan *circular-notes* á los viajeros, pagaderas en todas las principales ciudades del mundo.

Se dán *cartas-de-crédito* sobre *Lóndres, Paris, Amberes, Génova, Nueva-York, Rio Janeiro etc.* cargándose solamente comision sobre la cantidad que se haga uso.

Pueden obtener *cartas de crédito* las personas que deseen traer ó remitir dinero á este país, en la *Casa Matriz* en Lóndres, en el *National Bank*, y en todos los agentes del *Banco Mercantil del Rio de la Plata*. Serán pagas en Montevideo al cambio del dia.

Se encarga de compra y venta de Deudas del Estado y otros títulos, en la República y en el estrangero.—Cobra y remite dividendos, etc.

La lista detallada de los agentes del *Banco Mercantil del Rio de la Plata* puede verse en su oficina, Misiones 202.

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y m/c.... 5 á 6 p% anual

Depósito en oro y moneda corriente

2 meses.... 6 á 7 p% anual
3 meses.... 7 á 8 « «
6 meses.... 8 á 9 « «

Depósito á retirar con

dias de aviso.... 6 á 7 « «
30 « «.... 8 á 9 « «

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion. d. 4-perm.

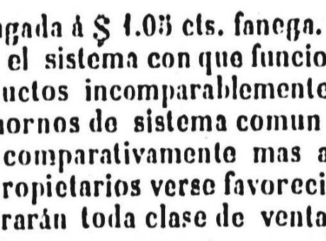

CAL CAL

La Calera Garrasino y Ca, por el sistema Hoffmann privilejiado en la República sita en la calle del Cuarein esquina Catamarca ofrece á los Arquitectos constructores de edificios y propietarios, Cal de la mejor calidad á los precios siguientes:

Cal viva á $ 1.15 cts. qq—Cal apagada á $ 1.05 cts. fanega.

La Cal de ese horno ya sea, por el sistema con que funciona, ya sea por la clase de piedra que quema da productos incomparablemente mejores á todos los que se consiguen en los demas hornos de sistema comun y antiguo.

Siendo los precios del artículo comparativamente mas acomodados y la clase de Cal superior, esperan los propietarios verse favorecidos por los consumidores en general, que encontrarán toda clase de ventajas en el nuevo Establecimiento.

Para tratar dirijirse á la Calera calle Cuarein esquina á la de Catamarca (en playa) á la Confiteria Oriental ó en la calle Zabala núm. 14.

m13-perm

José M. Castellanos

ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí núm. 241, Plaza Constitucion.

jn.9-1m. 3ª páj.

DENTISTA

Dr STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y aprobado por el honorable Consejo de Higiene.

Horas de operaciones

Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde

Calle del 18 de Julio (altos de la confiteria «18 de Julio.»

Entrada por la calle de Andes núm. 138.

a. 28-perm. 3ª pág.

Dr BOND

(HIJO)

173—Calle Zabala—173

Recibe consultas de 1 á 2 de la tarde

Á LOS POBRES GRATIS

m. 28-perm. 3ª pág.

COMPAÑIA DEL GAS

COLOCACION DE APARATOS Y CAÑERIAS

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores, para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

COMPAÑIA DEL GAS.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del artículo 25 del contrato vijente de iluminacion á Gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del Gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa, colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

j.1º.-3.ª-páj.perm.

227—Calle 18 de Julio—229

MONTEVIDEO

HOTEL DEL 18 DE JULIO

ANTIGUA CANCHA VALENTIN

DE

ESTEVAN HARRETCHE

Almuerzo y comida á la carta

Cuartos amueblados jn.12-15p.

REAPERTURA

DE LA

CANCHA VALENTIN

Se avisa á los aficionados al juego de pelota, que el domingo 14 del corriente se abrirá nuevamente dicha cancha, con gran rebaja en los precios.

OTRO

CANCHA VALENTIN

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 227

Gran baile de particular para el Domingo 14 del corriente.

El propietario se hace un deber de avisar á su numerosa clientela que habiéndose concluido la contrata que tenia con los empresarios del «Salon Juventud Montevideana», avisa á sus favorecedores que desde el Domingo 14, empezaran los bailes como antiguamente.

Entrada general 50 centésimos.

Empezará á las 8 de la noche y concluirá á la 1 de la mañana. j12-3p

BANCOS

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1874

Activo	
Valores á cobrar	$ 4.229,734 63
Diversos deudores	970,814 03
Caja, — existencia en efectivo	1.833,188 05
	$ 7.033,726 71
Pasivo	
Capital realizado	1.396,363 64
Diversos acreedores	4.566,022 07
Emision en circulacion	1.071,340 00
	$ 7.033,726 71

S. E. U. O.

Montevideo, Junio 8 de 1874.

F. S. Weldon, Gerente.

V.º B.º

Conforme con el art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—

jn. 12-pm. *Peres.—Vidal.*

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE MAYO DE 1874

ACTIVO		
Caja — Existencia en efectivo		$ 1.738,945 42
Finca calle de Zavala y Cerrito		« 81,179 57
Varios deudores		« 4.425,047 51
		$ 6.245,172 50
PASIVO		
Capital integrado 3,532 acciones á 400 $ cada una	$ 1.412,800	
Fondo de reserva	$ 127,868 87	$ 1.540,668 87
Fondo de reserva cuenta nueva		« 237,973 71
Emision en circulacion		« 1.073,170 00
Varios acreedores		« 3.393,359 92
		$ 6.245,172 50

Montevideo, Mayo 30 de 1874.

Pp. Banco Comercial

J. G. Ingouville.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y, el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—

jn12-1mes. *Velasco—Alvarez.*

BANCO COMERCIAL

Desde el 1.º del corriente mes regirá la siguiente tasa de intereses;

EN CUENTA CORRIENTE

Por saldos á favor del Banco....... 18 p. % anual
Por saldos en contra del Banco..... 4 « «

Á PLAZO FIJO

Por tres meses.................. 6 « «
Por seis meses.................. 7 « «

DESCUENTO — Convencional

Montevideo, Junio 1º de 1874.

jn.12-15p.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Tasa de Intereses

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO Y MONEDA CORRIENTE

Cuentas corrientes, se abona...... 4p. % anual
Depósitos fijos, 3 meses.......... 6 « «
Id. id. 6 id........... 7 « «
Id. á retirar con 30 dias de aviso 6 « «

Montevideo, Junio 1º de 1874.

Francisco S. Weldon, gerente.

Jn. 2-perm.

BANCO NAVIA Y Ca.

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1874

ACTIVO		
Caja	$ 613,660 82	
Deudores por c/ corriente	« 2.064,713 60	
Obligaciones á cobrar	« 250,426 73	$ 2.928,801 15
PASIVO		
Capital	$ 600,000 00	
Acreedores por c/ corriente	« 1.864,801 15	
Emision	« 464,000 00	$ 2.928,801 15

Montevideo, Junio 1º de 1874.

pp. Navia y Ca,

Luis A. Ribeiro.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

Jn. 6-pm. *Velasco—Alvares.*

Sociedad de Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1874

ACTIVO		
Accionistas, por el 50 p% á cobrar sobre las acciones suscritas		$ 295,000
Acciones por 2,820 acciones á suscribir		1.410,000
Muebles y material de escritorio costo de los existentes		4,330 33
Hipotecas, por las constituidas	$ 516,[illegible] 73	
Bienes inmuebles, propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	123,270 67	$ 639,[illegible] 10
Obligaciones á cobrar, saldo		33,018 05
Varios deudores, saldo		111,790 86
Caja, existencia en oro		7,881 01
		$ 2.107,022 68
PASIVO		
Capital, 4,000 acciones de 500 $		2.000,000
Obligaciones hipotecarias en circulacion		351,961 50
Obligaciones á pagar, saldo		11,262 30
Varios acreedores, saldo		8,809 67
Lucros suspensos, saldo		110,852 11
Fondo de reserva, saldo		24,131 10
		$ 2.107,022 68

Montevideo, Junio 10 de 1874.

jn.10-1m. *El Gerente.*

BANCO MAUA Y Ca.

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1874

DÉBITO	
Deudores por Letras, en cuentas corrientes y otras partidas	$ 6.634,601 01
Fondos públicos, acciones y otros valores reales	3.687,289 55
Caja: —Existencia en efectivo	1.245,580 52
	$ 11.567,471 08
CRÉDITO	
Capital	$ 2.500,000 00
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	7.143,421 08
Emision	1.924,050 00
	$ 11.567,471 08

S. E. ú O.

Montevideo, 30 de Abril de 1874.

p. p. Mauá y C.ª

José L. Terra—E. Grauert.

Conforme con el artículo 20 de la ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público

my.16-1m. *Peres- Vidal.*

AVISOS MARITIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual de Génova y Marsella

Vapor frances

SAVOIE

de 3,000 toneladas

COMANDANTE GIRAUD

Saldrá el 21 de Junio de 1874

Para Rio Janeiro
Marsella
Barcelona
Génova
y Nápoles.

PRECIO DE PASAGES

	1ª clase	2ª clase	3ª clase.
Para Rio Janeiro.	$ 48	$ 38	$ 19
Marsella	« 168	« 124	« 57
Barcelona	« 182	« 131	« 57
Génova	« 182	« 131	« 57
Nápoles	« 192	« 144	« 57

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles, serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la sociedad, inmediatamente despues de su llegada. Se dan boletos de pasaje de 1ª clase de ida y vuelta con rebaja del 20 por ciento, válidos por un año. A las familias que tomen pasaje de 1ª clase para cuatro ó mas personas, se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito. Se admite carga y encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la sociedad.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes, calle de Zavala núm. 130.

jn9-pm. *M. Llamas y Ca.*

EL MAGNIFICO VAPOR ALEMAN

VALPARAISO

de 3,200 toneladas

Saldrá de este puerto el dia 20 de Junio para Hamburgo con escalas en
Santos.
Rio de Janeiro.
Bahia.
y Lisboa.

Esta línea de vapores es favorablemente conocida por el esmerado trato que reciben los pasageros, siendo bastante reducidos los precios de pasaje.

Se admite carga y pasageros.

Por mas pormenores dirigirse á la Agencia

J. R. Schwartz

Corredor marítimo.

Calle de Misiones núm. 103. jn.12-8p

P. S. N. C.

The Pacific Steam Navigation Company

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes (ú otros) vapores saldrán de este puerto en el mes de Junio.

PARA EUROPA

Tocando en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Sorata Miércoles 10 de Junio.
Chimborazo Miércoles 24 «

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos de costumbre hasta el Callao.

Lusitania Juéves 4 de Junio
Bolivia Viernes 12 «
Potosí Miércoles 17 «

El «Bolivia» irá á Buenos Aires antes de seguir viaje al Pacífico.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta la fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% de descuento, válidos por un año, de primera clase.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del País para Europa.

Agentes

Yarrow, Hett y Ca.

Calle Perez Castellanos 98, en Montevideo.

En Buenos Aires—Reconquista núm. 63.

my. 31-pm.

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Nuevo Itinerario en vigencia

PARA BUENOS AIRES Y URUGUAY

Para Buenos Aires hay vapores todos los dias escepto el Domingo.

Para Buenos Aires y Uruguay, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Se recibe carga para Buenos Aires por «Rio de la Plata», los Martes, Jueves y Sábado, y para el Uruguay por los vapores «Villa del Salto» y «Rio Uruguay» los Lúnes, Miércoles y Viernes.

Para mas pormenores, ocurrir á la Agencia, Zavala número 40. jn.3-perm.

CORREOS TERRESTRES

Ferro-Carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Que regirá desde el dia 20 de Abril de 1874

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Montevideo	7 10	10 15	1 30	4 30
Bella Vista	7 15	10 20	1 35	4 35
Yatay	7 23	10 28	1 43	4 43
Colon	7 31	10 39	1 51	54
Independencia	7 45	10 50	2 05	05
Viale	7 52	10 57	2 12	12
Piedras	7 57	11 02	2 17	17
Progreso	x 8 13	x 11 18	x 2 33	x 33
Joaquin Suarez	8 32	11 37	2 52	52
Canelones	8 47	11 52	3 07	07
Santa Lucia	9 20	12 25	3 40	40
25 de Agosto	9 31	12 3[illegible]	3 51	58

SALIDAS DE 25 DE AGOSTO

25 de Agosto	6 55	10 00	1 15	15
Santa Lucia	7 05	10 09	1 24	24
Canelones	7 38	10 43	1 58	55
Joaquin Suarez	7 55	11 00	2 15	5 15
Progreso	x 8 13	x 11 18	x 2 33	x 5 33
Piedras	8 29	11 34	2 49	5 49
Viale	8 35	11 40	2 55	5 55
Independencia	8 42	11 47	3 02	6 02
Colon	8 51	11 59	3 11	6 16
Yatay	9 05	12 10	3 25	6 25
Bella Vista	9 10	12 15	3 30	6 30
Montevideo	9 19	12 21	3 39	39

VILLA COLON

Salidas del Tramvia de la plaza en combinacion con el tren del Ferro-carril que llega de mañana á la «Estacion Colon» y regresa de tarde para Montevideo.

MAÑANA	TARDE
7.10-8.30-10.15-11.35	1.30-2.50-4.30-5.50

Mensagerias Orientales

Calle Uruguay, esquina Florida

(Desde el 1.º de Abril de 1874)

Salidas de la Capital Para San José, por Santa Lucía, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por Santa Lucía y San José, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para Duraznito Guaycurú y Perdido, por Santa Lucía y San José, los dias 9, 19 y 29.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido, por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Florida, por Juan Chazo, todos los dias.

Para Durazno, por Juan Chazo, y camino de Maciel, los dias 2, 10, 18 y 25.

Para Florida y Durazno, por Santa Lucía, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida y Durazno, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía, Florida, Durazno y Tacuarembó, los dias 1, 11 y 21.

Para Treinta y Tres, por Santa Lucía, Cebollatí y Polanco, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por Casupá, Illescas y Pablo Paez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para San Cárlos y Maldonado, por Pando y Solis Grande, los dias 1, 11 y 21.

Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Toribio Vidal, [illegible]

Mensagerias Comerciales

Calle Mercedes 66, esquina Convencion 90.

ITINERARIO GENERAL DESDE EL 1º DE MAYO DE 1874

Salidas de la Capital. Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para San José, por Santa Lucía todos los dias.

Para el Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Porongos, por Juan Chazo y Camino de la Cuchilla los dias 1, 11 y 21.

Para Florida por Juan Chazo, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para Durazno, por Juan Chazo y camino de Maciel, los dias 6, 11, 22 y 30.

Para Durazno, por Juan Chazo y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yi y Carpintería, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes

Para Treinta y Tres y Artigas, por el Tala, los dias 15 y 30

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viages en combinacion con la Mensagerias Orientales, en las fechas siguientes:

Salidas de Porongos, 2, 9, 15, 17, 25 y 29.

Salidas del Rio Negro, 3, 10, 12, 26 y 30.

Arsenio Etcheverry, empresario.

Mensagerias Nacionales

31—18 DE JULIO—31

La *Rosita* para el Yi, Farruco, Paso de Ramirez Negro y escalas.

Sale de la Capital los dias 6, 16 y 26 de cada mes.

La *América* sale de la Capital para San Ramon y el pueblo del Tala los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31 de cada mes.

Salidas del Tala y San Ramon los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30

Mensagerias Particulares

157—18 DE JULIO—157

De Montevideo á Rocha y Santa Victoria

Salidas de la Capital: 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Salidas de Rocha á Santa Victoria: 8, 18 y 28.

Agencia de Diligencias

De Alton Rodriguez—Calle del Rio Negro núm. 8

Para San José: Todos los dias saldrá una diligencia en combinacion con el Ferro-carril á Santa Lucía.

Para el Rosario, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.

Para el Durazno, los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29

Para San Ramon, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Desde el 1º de Noviembre:

Para Porongos, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.

Para la Colonia, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á las 6 de la mañana y 1 de la tarde: Ho Malakoff.

ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS
MEDALLA DE PLATA
E. GUYOT

ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y dosificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes :

BRONQUÍTIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquítis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquítis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts :

« M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo ántes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. B... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

« M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo. »

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma :*

E. Guyot

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo—A. DEMARCHI Hnos. y Ca.—G. Imbert — Guillemette.

ZUGARRAMURDI Y Cª

DENTISTAS AMERICANOS

ZAVALA 91 ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de operaciones de 1.ª clase.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchuc vulcanizado,—el cual reune sobre esto la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales, nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Estraen dientes sin dolor con el Gas protóxido de Azoe.

HORAS DE OFICINA: Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde,—Los dias festivos hasta las 1 de la tarde. A. 6-perm.

CIGARRILLOS INDIOS
DE CANNABIS INDICA

De GRIMAULT y Cía, farmacéuticos en PARIS.

Todos los específicos empleados hasta el dia para aliviar el asma y las afecciones de las vias respiratorias, tienen por base SUSTANCIAS TÓXICAS que dejan una gran pesadez sobre el cerebro, y cuya influencia sobre la inteligencia y la salud en general es sumamente perniciosa.

Las propiedades del principio activo del cañamo de Bengala que contienen nuestros cigarrillos, son tan admirables, que apenas se han aspirado algunas bocanadas de su humo se nota ya mayor facilidad en la respiracion, menos ahogos, en una palabra, UN ALIVIO TAN COMPLETO como rápido é inofensivo, pues nuestros cigarrillos no contienen principio tóxico alguno.

Son pues estos cigarrillos el único remedio seguro y que puede recomendarse con toda confianza contra **el asma, los catarros nerviosos, la laringitis**, y en general contra todas **las enfermedades de las vias respiratorias.**

Depositos en **Montevideo** en las boticas de los Sres GUILLEMETTE, DEMARCHY Y HERMANOS, CRANWELL Y Cª, IMBERT, GARAICOECHA, VAUTRAIN y ESTEBAN MARTI.

HIERRO del Doctor GIRARD

(PROTOXALATO DE HIERRO) APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

La Academia de Medicina de Paris es uno de los cuerpos sábios mas avaros de recomendaciones y de estímulos, tanto, que hace ya algunos años que ningun medicamento nuevo habia podido conseguir su aprobacion.

Los Sres médicos deben pues acoger con marcada benevolencia las pocas preparaciones que han merecido tan alta distincion y creemos prestarles un verdadero servicio estractando lo siguiente del Boletin de la Academia :

« La Academia juzga que el **protoxalato de hierro** presentado por el doctor **Girard**, está llamado á prestar grandes servicios á la terapéutica, pues posee la propiedad nueva de no **restreñir**, y siendo casi insípido, es tomado con gusto por los enfermos, y cura radicalmente, en dósis de 10 á 20 centígramos diarios, **la clorosis, la anemia, el histérico** y todas las afecciones que reconocen por causa **la pobreza de la sangre.**

Además es un reconstituyente heroico que devuelve rapidamente las fuerzas perdidas por **las convalecencias ó las debilidades de temperamento.**

Depositos en **Montevideo** en las boticas de los Sres GUILLEMETTE, DEMARCHY Y HERMANOS, CRANWELL Y Cª, IMBERT, GARAICOECHA, VAUTRAIN y ESTEBAN MARTI,

---

BOTICA Y DROGUERIA DEL PLATA

139 y 140—SARANDÍ—139 y 140

USINA Á VAPOR

139—MACIEL—139

Pulverizacion y molienda de toda clase de sustancias en el laboratorio químico dirijido por Las-Cazes y Olave

Especialidad de nuestro establecimiento : Estracto fluido de zarzaparrilla depurativo de la sangre—Estracto fluido de cepa caballo para las enfermedades del hígado y de la vejiga, riñones, etc.—Estracto fluido de Guadaguala, depurativo y refrescante de la sangre—Vino tónico de Quinium de Labarraque—Jarabe de quina ferrujinoso—Jarabe de rábano iodado—Limonada purgante de Rojé, de citrato de magnesia—Jarabe calmante de denticion para los niños—Jarabe concentrado del tamarindo negro, simple tónico—Orchata, limonada y naranjada secas—Polvo toni-ferujinoso de la cáscara de naranja amarga—Aroma del Uruguay para el tocador—Polvo aromático de flor de arroz para el cútis y veloutina para la cara—Pasta pectoral balsámica para la tos y los resfriados—Jabon anti-herpético del alquitran de Noruega—Pasta y pastillas de goma, de altea, menta, rosa, etc.—Mamaderas de vidrio, tubos estaño—Jeringas de estaño de toda clase—Surtido general de drogas y especialidades estrangeras.

Se vende por mayor y menor en nuestras casas y demás farmacias de la campaña. J. 31-perm

---

PRINCE WEBSTER Y KIMBALL

VERDADEROS DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

ESTABLECIDOS CUATRO ANOS

En Montevideo : Calle de Cámaras núm. 141, esquina Buenos Aires

En Buenos Aires : Calle de Cangallo núm. 245, esquina de Artes

Habiendo llegado dos operadores dentistas con diplomas del Colejio de Filadelfia (Estado de Pensilvania), ofrecen al público sus servicios profesionales en la calle de las Cámaras núm. 141 (altos) esquina Buenos Aires, donde se harán trabajos de los mejores que se han conocido.

Tenemos el honor de anunciar al ilustrado público que hemos *reducido nuestros precios á los mismos que teniamos al principio*, garantiendo que no es posible encontrar trabajos mas baratos en todo Montevideo, y al mismo tiempo que no es posible encontrar trabajos hechos mejor que el que hacemos en esta casa.

Nuestras dentaduras no necesitan ponderacion, pues el público sabe nuestro mérito en colocar dentaduras.

Tenemos todos los artículos mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.

Hemos inventado el medio de hacer la adherencia de la chapa al paladar tan perfecto, por solo la prision admosférica, que para comprobarlo tenemos un aparato con el cual se demuestra que colocada la dentadura, soporta hasta el peso de veinte libras, lo que prácticaremos ante cualquier persona que deseé ver tanto te espirimento como nuestras emplomaduras y demás trabajos.

Tenemos tambien otra invencion que evita el dolor causado á veces por la dureza de la dentadura.

Gas nitrico PARA LA ESTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR

Calle de las Cámaras núm. 141, esquina Buenos Aires

M. 4-perm.

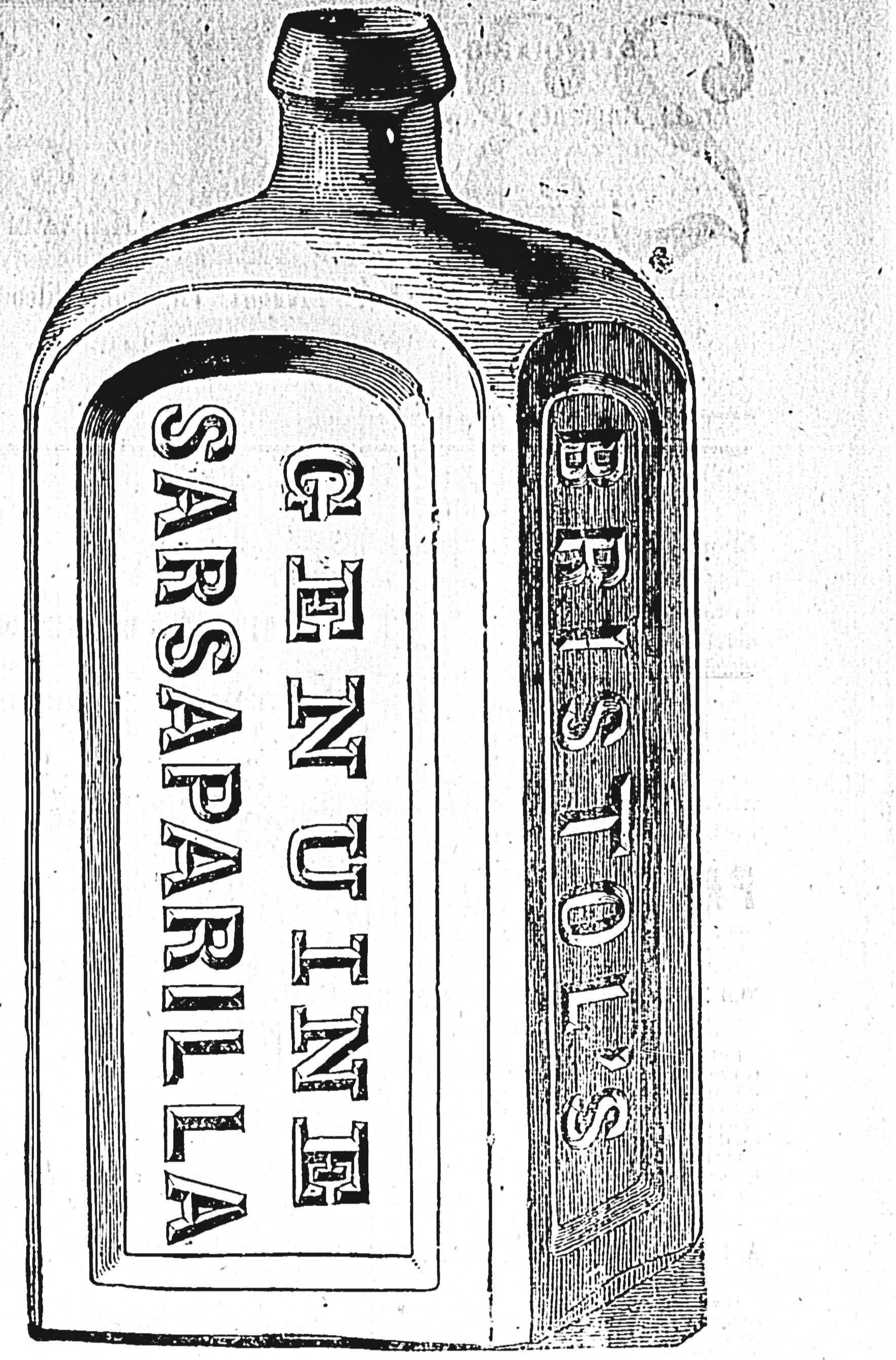

Nov. 15-perm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y BUENOS-AIRES

SE DAN EN EL ESCRITORIO DE CAMBIO
DE
JUAN FANDIÑO
CALLE DE PEREZ CASTELLANOS Nº 1

Se compran onzas cortas, papel de Buenos-Aires y del Brasil, títulos del Gobierno, acciones de toda clase, y se vende y se compra cobre; y se encarga de toda clase de Comisiones. o.23-perm

---

JARABE Y VINO DE LACTOFOSFATO DE CAL

DEL DOCTOR **LECONTE**, CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.

Los médicos de todos los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, considerados como reconstituyentes y reparadores por escelencia, para escitar el apetito, despertar el hambre, y conseguir la asimilacion rápida de los alimentos.

Su empleo suministra á las señoras **embarazadas** el elemento generador del feto, á las **nodrizas**, un correctivo seguro de los defectos de su leche, y á los **niños** de pecho, criados al biberon, una panacea admirable que, neutralizando las malas cualidades de la leche, previene y cura la diarrea á que son tan propensos. En las enfermedades de los huesos, las fracturas y las heridas, apresura la soldadura de los huesos.

Tomados por las **jóvenes**, operan los mismos efectos que las buenas preparaciones ferruginosas; por los **tísicos**, apresuran la cicatrizacion de los tubérculos del pulmon, y enfin, por los **convalescientes** y los **ancianos**, por las personas gastadas por el trabajo ó los escesos, les ayuda á recobrar rápidamente las fuerzas agotadas ó perdidas.

Depositos en **Montevideo** en las boticas de los Sres GUILLEMETTE, DEMARCHY Y HERMANOS, CRANWELL Y Cª, IMBERT, GARAICOECHA, VAUTRAIN y ESTEBAN MARTI.

PASTILLAS PECTORALES

DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL REAL

De GRIMAULT y Cª, pharmacéuticos en PARIS.

Todas las pastillas pectorales que están en boga hoy en dia, contienen ópio y por consiguiente son irritantes. Las de **lechuga y laurel real** no tienen ni rastro de ópio, y al mismo tiempo que son mas calmantes que todas las demás, no ejercen accion alguna irritante ni sobre los niños, ni sobre los adultos.

Curan rápidamente la **coqueluche**, **la tos**, **los resfriados**, **los catarros**, **las irritaciones del pecho**, **los ahogos**, y alivian prodigiosamente el **asma y las ronqueras.**

Depositos en **Montevideo** en las boticas de los Sres GUILLEMETTE, DEMARCHY Y HERMANOS, CRANWELL Y Cª, IMBERT, GARAICOECHA, VAUTRAIN y ESTEBAN MARTI.

ARBOL DE ANA

POMADA SECANTE

PARA HERIDAS Y LLAGAS

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de Ana, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobacion de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicacion de esta pomada, tanto en heridas como en llagas y quemaduras, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirijidos en muestra de gratitud y alabanzas por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo orijen es debido á la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probadas suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curacion de heridas, llagas y quemaduras.

Unico Depósito en la Botica de Luis M. Surraco calle del 18 de Julio núm. 282, Montevideo.

Se vende en las demas Boticas. a.11-pm.

PASTA PECTORAL Y JARABE
de NAFÉ de DELANGRENIER
Paris, 26, rue Richelieu.

50 Médicos de los Hospitales de Paris, han demostrado su **superioridad** sobre todos los pectorales y su *poderosa eficacia* contra la tos, el *asma*, **la gripe** *coqueluche* (*ó tos ferina*), **bronquites**, *irritaciones de Pecho y de la garganta*, etc. (*Desconfiar de las falsificaciones*) — *Depósitos* en las principales boticas de las *Américas*.

Fabrica Nacional

Calle de Maciel, 139

Las Cazes y Olave

Se fabrica toda clase de medidas para líquidos y áridos, lineales, balanzas, básculas, romanas ó instrumentos de pesar á precios módicos.

Depósito general, calle de Zavala 125. s. 20-perm.

PILULES GOURMANDES PURGATIVES CAUVIN

VEGETALES, 55, *boulevard Sébastopol*, PARIS.

Higiénicas, preservadoras, curativas del estreñimiento y de todo malestar que, descuidado, llega á ser enfermedad. 30 anos de buen éxito, comprobado en Francia y en el estranjero. Las píldoras se hallan en un frasco dentro de una caja. — Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª:—Y. GARAICOECHEA

DEPOSITARIOS—Guillemette, Demarchy Hs. y Cª, Imbert, Botica Francesa, y en todas las boticas y perfumerias acreditadas

PERFUMERIA EXTRA-FINA
RIGAUD Y CÍA
8, RUE VIVIENNE, PARIS

JABON MIRANDA
CON JUGO DE AZUCENAS Y DE LECHUGAS

El mas suave y el mas perfumado de todos los jabones de tocador.

TOLUTINA RIGAUD

Nueva agua de tocador superior á las aguas de Colonia y á los vinagres mas afamados.

CREMA DENTRIFICA RIGAUD

Suprime los polvos y opiatas empleados hasta hoy, da á los dientes la blancura del marfil y es la única recomendada por los médicos.

DENTORINA RIGAUD

Este elixir dentrífico, con base de árnica, afirma las encias, perfuma agradablemente la boca, previene la carie y facilita la circulacion de la sangre.

POMADA Y ACEITE MIRANDA

Para la conservacion y belleza del cabello.

POLVO ROSADO

Para reemplazar el polvo de arroz y preservar la piel del asoleo.

BOUQUET DE MANILA
ESTRACTO DE BANANGA Y DE YLANGYLANG

Nuevos y deliciosos perfumes para el pañuelo, estraidos de los flores del Japon y de Filipinas.

COLORIGENO RIGAUD

Devuelve al cabello en 3 ó 4 dias su color natural, sin manchar el cútis ni la ropa. Este producto no contiene nitrato de plata.

ESTRACTO DE AZUCENAS

Para blanquear la piel, quitar las pecas, los barrillos y el asoleo y devolver al cútis esa blancura mate que tanto distingue á las Parisienses.

ESPECIALIDADES
DE PRODUCTOS AL YLANGYLANG
LLAMADO EL REY DE LOS PERFUMES

Estracto.	Pomada.
Jabon.	Aceite.
Polvo de arroz.	Cold-Cream Miranda.

DEPOSITARIOS—Guillemette, Demarchy Hs. y Cª, Imbert, Botica Francesa, y en todas las boticas y perfumerias acreditadas

---

BALSAMO MILAGROSO

PARA
LA CURA RADICAL
de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones empeines y demás
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Y TEJIDOS SUBCUTANEOS
DE LA HERMANA TERESA

SE VENDE
en todas las boticas
DEL ESTADO ORIENTAL

Depósito general : drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito 239, 241 y 243.

F. 15-perm.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA
GARGANTA, PECHO Y PULMONES

PECTORAL DE ANACAHUITA

El árbol de Anacahuita parece habe sido destinado por la natulaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos respiratorios, como la Anacahuita. Á los que padecen de

Tos, Tísis,
Asma, Croup,
Ronquera, Resfriados,
Bronquitis,
Fiebre Hética,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

Pectoral de Anacahuita

El cual es un jarabe delicioso sin *Opio Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorales, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales Laringuiales y Pulmonarias.*

GOTA-REUMATISMOS

GRAGEAS ACETICAS DE COLCHICO
DE LAURENT

Remedio por escelencia contra la Gota y los Reumatismos, aprobado por los mejores medicos; su accion es tan segura contra estas enfermedades como el sulfato de quinina contra las fiebres.

Depósito general en *Paris*, en la casa de Labelonye y Cª, farmacéuticos, calle de Aboukir, 99 — En *Montevideo*, A. Demarchi hermanos y Cª; — Ventura Garaicoechea, Sarandi, 227; Daudy, botica del Leon de Oro; — Las-Cazes, Sarandi, 161; W. Cranwell, y Cª.

FUELLE VOMI-FUEGO

PATENTADO S. G. D. G. EN FRANCIA
Y EN EL EXTRANGERO
PRIVILEGIO DE INTRODUCCION
EN LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Economía real de tiempo y de dinero

Llama sumamente viva y agradable para encender fuego instantáneamente con mas rapidez, aseo, facilidad y economía que por cualquier otro sistema —Los VOMI-FUEGOS son tambien utilísimos para la destruccion de las hormigas en los jardines, quintas, etc. Hay esplicados para soldar aun los metales menos fusibles.

Depósito calle del 18 de Julio núms. 27 y 29, ferretería de Antonio Rubio, e.8-perm.

A LAS MADRES DE FAMILIA

Para remediar la debilidad de los niños, desarrollar sus fuerzas y favorecer su crecimiento, los principales médicos de Paris, BROUSSAIS, BIRON, BLACHE, ANDRAL, ALIBERT, FOUQUIER, MORNAY, etc., miembros de la Academia de Medicina de Francia, recetan con el mejor éxito el RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER, calle de Richelieu, 26, en Paris. Este agradable alimento, únicamente compuesto de sustancias vegetales las mas nutritivas y mas reconstituyentes, se divide en toda la economía; y, por sus propiedades analépticas, mejora la composicion de la leche en las nodrizas, y reanima las fuerzas decaecidas del estómago. (*Desconfiar de las falsificaciones.*) — Depósito en las principales boticas de las Américas.

LA

PUEBLO HISPANO-AMERICANO

CUIDADO

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y Unguento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno britanico, en el que aparecen grabadas las palabras:

Holloway's Pills and Ointment, London.

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la la «Compañía Química de Nueva York» que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Cª, pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Señores Henry y Cª, de Nueva York.»

Vendo mis Píldoras y Unguento cuando el importe del pedido asciende á lbs. 20, á razon de 8s. 6d; 22s; y 31s. la docena de cajas y botes: debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y de mas vendedores de mis verdaderos remitidos, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

Tomas HolloWay

7 de Abril, de 1874,
533 Oxford Street, Lóndres W. C. j6-6m-1.v.p.s.

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA PARA COCINA

Se manda á domicilio, á precio módicos

SAL DE CÁDIZ

n13-perm

HERMOSEAD
LA
COMPLEXION

Con el uso del Agua Florida de Murray y Lanman: Es el mas salutífero de todos los cosméticos, no contiene ingredientes deletéreos, es simplemente el extracto de flores vivas, exento de su substancias exóticas. Tanto la *blonde* como la *brunette* la tienen en gran aprecio, comunicando esa transparencia y suavidad tan admiradas en el bello sexo. Su constante uso,

Impide y Hace Desaparecer las Arrugas

Suaviza y da tersura al cútis, impide la tendencia natural de la cutícula á surcarse y ajarse. El Agua Florida de Murray y Lanman es realmente la mas deliciosa y eficaz de las aguas de tocador, todo lo que entra en su composicion es lo mas selecto y combinado de tal manera que asegura los mejores resultados. Jamas degenera ni cambia por efectos del tiempo, ó clima, manteniéndose siempre tan delicada y fresca como cuando acabada de componer. Como dentrífico se usa generalmente, por razon de la

EXQUISITA FRAGANCIA

Que comunica á la boca. La proporcion debe ser una cucharadita en un vaso comun de agua pura. Neutraliza las partículas de comida detenidas entre los dientes, las cuales son la causa de picaduras en la dentadura, mal aliento, y desl coloramiento de las encias. Además con el uso del Agua Florida de Murray y Lanman se imparte frescor y aroma al aliento, y blancura á los dientes sin el mas mínimo peligro de injuriar el esmalte, lo que rara vez se consigue con las lociones y polvos hoy en uso. Generalmente las señoras que e aprecian de refinamiento y buen gusto desean tener

Manos Blancas y Suaves

Creemos que no hay nada que tienda mas á producir este efecto que el Agua Florida de Murray y Lanman mezclada con el agua de lavarse. Las señoras de Cuba y Sud América fueron las primeras en descubrir las extraordinarias virtudes de esta agua floral como cosmético, y despues de veinte y cinco años de uso diario han decidido que es la única destilacion floral que combina todos los requisitos como seguro y eficaz hermoseador de la complexion, tambien como perfume exquisito y delicado. Probablemente el mas distintivo carácter del Agua Florida de Murray y Lanman ese su admirable

REFRESCANTE PODER

El sentido del olfato no se cansa de él, al contrario, parece hallarse mas intenso el placer cuanto mas se acostumbra su úso.

COMO HAY MUCHAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES, PÍDASE SIEMPRE EL AGUA FLORIDA PREPARADA POR LANMAN Y KEMP, NUEVA-YORK.

En venta en todas las Boticas y Droguerias

OPERADOR Y ESPECIALISTA

DE LAS

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Dr. Jaime Costa y Blé

SOLIS 62	CERRITO 22
CONSULTAS DE 2 Á 12	CONSULTAS DE 3 Á 5

Participa á sus comprofesores y al público en general que ha recibido recientemente una completa coleccion de *ojos artificiales* de los mas perfeccionados en Paris, con todos los movimientos naturales y se colocan sin ningun dolor.

Ha montado tambien una sala de operaciones con todas las comodidades y á la altura de las mas adelantadas de Europa.

La práctica de algunos años en las curaciones y operaciones de estas enfermedades dá seguridad del éxito como lo obtuvieron ya los operados en esta República.

Consultas de 12 á 2 en la calle Solis número 62 y de 3 á 5 en el establecimiento hidro-terápico de la calle del Cerro núm. 22, donde existe la sala operadora. s 13-pmte.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento ; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes :

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTRENIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 diciembre de 1849.

« M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida, y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud.»

« Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos ; porque despues de cada comida, así como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que digeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del "Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, digerió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente.»

« El caballero de l'H.. anciano de ochenta años, padecia desde hacia mas de treinta del estómago : habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc" y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer. »

« M. Deh...... "médico-veterinario" en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, calambres de estómago ; estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocado una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció, la tez aclaró y una gordura satisfactoria sucedió á la flaqueza. »

« M. D...... eclesiástico, tenia desde hacia dos años una gastralgia ; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc" y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes ; comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues. »

« Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas ; tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia, padecia dolores de estómago, principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc" en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis de carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo—A. DEMARCHI Hnos. y C.ª—G. Imbert—A Guillemette.

HOGG, farmacéutico, 2, rue de Castiglione, á Paris, único propietario.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general, (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mencion honorífica. — Exigir la marca de fábrica abajo indicada cubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* : A. DEMARCHI hermanos y Compª

HOGG, farmacéutico, 2, rue de Castiglione, á Paris, único propietario y preparador.

PILDORAS PEPSINA DE HOGG

1º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPSINA [illegible] *gicas, dispépticas*, etc., y los casos en que [illegible]

2º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA [illegible] enfermedades crónicas y las afecciones que [illegible] *cion difícil y para fortalecer los temperam*[illegible]

3º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA [illegible] dades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas [illegible] rales de la economía.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* : A. DEMARCHI Hºs y Cª